



Carta Circular
CR/65

22 de noviembre de 1996

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Formularios de notificación a la Oficina de Radiocomunicaciones de asignaciones de frecuencia a estaciones de los servicios de radiocomunicaciones espaciales

Referencias:

- Apéndice S4 al Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1996)
- Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1995 (CMR-95)
- Carta Circular de la IFRB N.º 820 de 4 de mayo de 1990
- Carta Circular de la IFRB N.º 839 de 11 de octubre de 1990
- Carta Circular de la BR N.º CR/58 de 21 de octubre de 1996

Señor Director General:

1. Dado que el 1.º de enero de 1997 entrarán en vigor varias de las citadas Actas Finales y, en particular, el apéndice S4 revisado al Reglamento de Radiocomunicaciones, la Oficina ha creado nuevos formularios de notificación ApS4 que las administraciones deberán utilizar en cumplimiento de los procedimientos de coordinación (secciones II y III del artículo 11, Resolución 33 o Resolución 46, según proceda) o del procedimiento de solicitud de acuerdo (artículo 14) con relación a asignaciones a estaciones de los servicios de radiocomunicaciones espaciales, así como para su inscripción en el Registro (artículo 13).

2. Me complace en adjuntar a la presente Carta Circular dos ejemplares en blanco de los nuevos formularios de notificación ApS4/II y ApS4/III junto con instrucciones detalladas para rellenarlos. Se sugiere que cada administración haga un número suficiente de copias para atender sus propias necesidades. Observe que estos formularios se han mejorado y corregido con respecto a los primeros ejemplares distribuidos con la Carta Circular de la BR N.º CR/58. Estos cambios no afectan al formato de las notificaciones electrónicas descritas en la citada Carta Circular CR/58 que siguen siendo válidas.

3. Se ruega a las administraciones que, a partir del 1.º de enero de 1997, utilicen estos nuevos formularios de notificación y que ya no tengan en cuenta los formularios AP3/II y AP3/III utilizados actualmente.

4. La Oficina está definiendo un nuevo formulario que cumpla los requisitos de la sección 1 del artículo 11 para la publicación anticipada de información conforme a RR1044. Mientras no esté disponible este formulario, se ruega a las administraciones que sigan utilizando el formulario de notificación AP4 actual. Si se aplica el procedimiento de la Resolución 46, los datos adicionales requeridos en esa Resolución se pueden adjuntar al citado formulario.

5. La Oficina también están examinando la posibilidad de crear en breve nuevos formularios de notificación normalizados para los procedimientos de modificación y notificación de los apéndices 30 y 30A. Mientras no estén disponibles esos formularios, se ruega a las administraciones que sometan la información en forma de lista, sobre la base del anexo 2 al apéndice apropiado del volumen 2 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

6. También se está desarrollando el formulario de notificación ApS4/IV para la notificación de estaciones de radioastronomía.

7. La Oficina también ha examinado las consecuencias de la puesta en vigor del apéndice S4 sobre los servicios de radiocomunicaciones terrenales y ha llegado a la conclusión de que no es necesario modificar los actuales formularios de notificación de los servicios terrenales. Si bien se introdujeron varios nuevos puntos en el apéndice S4, éstos están destinados principalmente a la coordinación entre administraciones (por ejemplo, los nuevos elementos 7E, 7F, 8AB y 9K). Las administraciones pueden someter esos elementos en el procedimiento de notificación, si así lo desean, utilizando la opción INFORMACIÓN ADICIONAL (en una hoja separada), como en el caso de la notificación de los elementos 4F, 5G y 10F, que no son obligatorios para fines de notificación pero se utilizan en el contexto del procedimiento de coordinación de la Resolución 339 (antiguamente artículo 14A). Los nuevos requisitos del apéndice S4, en el contexto de los servicios terrenales, se tendrán en cuenta al redactar los formularios de notificación apropiados en el marco del proyecto TerRaSys. Se informará oportunamente a las administraciones sobre este asunto.

Le saluda muy atentamente,

Robert W. Jones
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

ANEXO 1
(a la Carta Circular de la BR N.º CR/65)

**INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LOS FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN
ApS4/II Y ApS4/III RELATIVOS A LAS ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN ESPACIAL**

(Anexos 2A y 2B del Apéndice S4 al Reglamento de Radiocomunicaciones, CMR-95)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los formularios de notificación ApS4/II y ApS4/III han sido elaborados por la Oficina de Radiocomunicaciones de conformidad con las decisiones de la CMR-95. En la redacción de estos formularios, la Oficina ha tenido en cuenta el uso intensivo que hace del computador de la UIT para el tratamiento de las notificaciones. Estos formularios sirven también como base del sistema de captación de datos en microcomputadora que la Oficina ha establecido para que utilicen las administraciones, y que está explicado en detalle en la Carta Circular de la BR N.º CR/58, de fecha 21 de octubre de 1996.

1.2 Las presentes instrucciones complementan las contenidas en los Anexos 2A y 2B del Apéndice S4 al Reglamento de Radiocomunicaciones, CMR-95.

1.3 Sin embargo, estos formularios no cubren algunos puntos del Apéndice S4 relativos a la información adicional que se requiere solamente cuando se utilizan como base para efectuar la coordinación con otra administración. Con ello se pretende mantener los formularios de notificación lo más sencillos posible para la gran mayoría de las asignaciones de frecuencia. Cuando sea necesario notificar esta información adicional, se facilitará en un anexo. El Anexo 2B al Apéndice S4 indica en forma de cuadro, los puntos que han de someterse para los diferentes tipos de coordinación y notificación, tanto para la información obligatoria como para la optativa. Como referencia, este anexo se reproduce en el Anexo 2 a la presente Carta Circular.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

Se adjuntan a la presente Carta Circular dos formularios. Éstos se refieren a la coordinación o notificación de una red de satélite (formulario de notificación ApS4/II) y la coordinación o notificación de una estación terrena (formulario de notificación ApS4/III). Estas designaciones guardan relación con los precedentes formularios AP3/II y AP3/III del Apéndice 3. Cada uno de estos formularios consta de varias partes que se describen a continuación, con las explicaciones correspondientes.

2.1 El formulario de notificación ApS4/II consta de las partes siguientes que se utilizarán en conexión con la coordinación de las redes de satélite y la notificación de estaciones espaciales (véanse a título de referencia las disposiciones de los Artículos 11, 13 y 14 y Resoluciones 33 y 46 del Reglamento de Radiocomunicaciones), y que se presentan en ocho páginas numeradas en la parte inferior izquierda.

Formularios ApS4/II-1a, 1b	<i>Red de satélite</i> (características generales de la red de satélite)
Formularios ApS4/II-2a, 2b	<i>Características de la red de satélite para recepción en la estación espacial</i>
Formularios ApS4/II-3a, 3b	<i>Características de la red de satélite para transmisión desde la estación espacial</i>
Formularios ApS4/II-4a, 4b	<i>Características globales del enlace</i>

2.2 El formulario de notificación ApS4/III consta de las siguientes partes que se utilizarán en conexión con la coordinación y notificación de estaciones terrenas (véanse a título de referencia las disposiciones de los Artículos 11, 13 y 14 y Resolución 46 del Reglamento de Radiocomunicaciones) y que se presentan en cinco páginas numeradas en la parte inferior izquierda:

Formulario ApS4/III-1 *Estación terrena* (características generales de la estación terrena)

Formularios ApS4/III-2a, 2b *Características de la estación terrena transmisora*

Formularios ApS4/III-3a, 3b *Características de la estación terrena receptora*

2.3 Estos formularios se han creado para cubrir los datos enumerados en las Secciones A, B, C y D del Anexo 2A al Apéndice S4, teniendo en cuenta los cuadros del Anexo 2B del Apéndice.

2.4 En cada parte, cada punto de información/campo de datos lleva un número en su título. Este número es idéntico al utilizado para el mismo punto en el Apéndice S4 (CMR-95). Por ejemplo, en la página que lleva (en la parte inferior) el título "Formulario ApS4/II-2a" el campo "A2a Fecha de puesta en servicio" es el punto que corresponde al número 2a en la Parte A del Anexo 2A al Apéndice S4.

2.5 Los puntos de datos relacionados entre sí aparecen agrupados en una casilla. Por ejemplo, la página que lleva el título "Formulario ApS4/II-2b" (en la parte inferior) contiene una casilla titulada "Emisiones de la(s) estación(es) transmisora(s) asociada(s)". Es posible especificar en esta casilla 7 emisiones diferentes (con los correspondientes valores de potencia, y densidad de potencia y C/N). Si hay más emisiones, utilícese otra página del mismo tipo para proporcionar los datos adicionales, después de hacer una marca (✓) en la primera página en la casilla titulada "Más emisiones en la página siguiente". Sígase este procedimiento en todos los casos en que hay más información de la que cabe en una casilla.

2.6 Los formularios de la serie ApS4/II (véase el párrafo 2.1) han de utilizarse cuando haya que facilitar datos pertinentes a una red de satélite. En cualquiera de estas aplicaciones, hay que utilizar un formulario ApS4/II-1a junto con los formularios ApS4/II-1b, ApS4/II-2a, ApS4/II-2b, ApS4/II-3a, ApS4/II-3b, ApS4/II-4a y ApS4/II-4b que sean necesarios para incluir todos los detalles relativos a las características de la órbita y a todos los haces de antena del satélite y asignaciones de frecuencia correspondientes.

La utilización de los formularios ApS4/II-2a y ApS4/II-2b se basa en la idea de facilitar los detalles relativos a un grupo (lista) de frecuencias asignadas que funcionan en un haz de antena de recepción de un satélite determinado, para el cual las asignaciones de frecuencia asociadas poseen una información común. Esta información común puede ser un solo punto de datos (tal como el de la fecha de puesta en servicio o la banda de frecuencias asignada) o un bloque de puntos de datos (de los que hay dos, a saber, de coordinaciones efectuadas o solicitadas y los acuerdos logrados o buscados, así como los detalles de las emisiones de las estaciones de transmisión asociadas).

Esto implica que para cada nuevo haz de recepción de satélite se requiere un conjunto nuevo de formularios ApS4/II-2a y ApS4/II-2b.

Para un haz determinado, la información que ha de incluirse en la segunda parte del formulario ApS4/II-2a ("Información común a los siguientes grupos (listas) de frecuencias asignadas en este haz") se toma como un conjunto de datos comunes a todas las asignaciones para las que se han enumerado las frecuencias asignadas en el formulario asociado ApS4/II-2b y que pueden, de hecho, ser comunes para más de uno de estos grupos (listas) de frecuencias asignadas (véase más adelante).

De forma similar, la información que debe facilitarse en las dos primeras partes del formulario ApS4/II-2b ("Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas siguiente" y "Estación(es) transmisora(s) asociada(s) al grupo (lista) de frecuencias asignadas siguiente") se toma como un conjunto de datos comunes a las asignaciones de frecuencia asignadas enumeradas en la parte inferior de dicho formulario.

Si, por ejemplo, hay dos grupos de asignaciones de frecuencia (para un haz determinado), para cada grupo que tenga un conjunto distinto de datos de emisión (designación de la emisión, potencia de cresta, densidad de potencia y C/N requerida), permaneciendo constantes todos los otros datos, se requerirán dos formularios completos ApS4/II-2b, uno para cada grupo de frecuencias asignadas. Estos dos formularios se asociarán a un único formulario ApS4/II-2a que ofrecerá los datos completos para ese haz de recepción del satélite.

De la misma manera, las distintas estaciones terrenas de transmisión asociadas requerirán formularios completos ApS4/II-2b por separado si se modifican cualesquiera de los datos que no sean los relativos a la propia estación (es decir los datos que figuren en la casilla "estación terrena"). Si el único

cambio se refiere a estos datos relativos solamente a la propia estación, todo lo que se requiere es facilitar nuevos formularios ApS4/II-2b completando la casilla "estación terrena" y la casilla "más estaciones de transmisión asociadas en la página siguiente" (haciendo una marca (✓) en el formulario ApS4/II-2b precedente (véase el párrafo 2.5)).

El número de formularios ApS4/II-2b necesarios para un haz dado dependerá de la complejidad de la estructura de las asignaciones y de sus características, incluyendo las de las estaciones de transmisión asociadas. También hay que señalar que serán necesarios otros formularios ApS4/II-2a si los datos facilitados en la segunda parte de éstos no permanecen constantes para todas las combinaciones de los datos facilitados en los formularios ApS4/II-2b.

Los comentarios anteriores son también aplicables a los formularios ApS4/II-3a y ApS4/II-3b.

En cuanto a los formularios ApS4/II-4a y ApS4/II-4b (cuando se utilice), los datos han de facilitarse en dos listas con la información del número de serie que permita efectuar las correspondencias entre ellas. Estableciendo cuidadosamente el orden de los datos de correspondencia del Cuadro D1 podrá minimizarse la longitud de la lista del Cuadro D2. Esto es, en el Cuadro D1 deben agruparse los detalles de las correspondencias de forma que a un grupo se aplique una estación terrena de recepción con un conjunto de valores para las columnas a1/a2 y b1/b2 del Cuadro D2.

2.7 Los formularios de la serie ApS4/III (véase el párrafo 2.2) han de utilizarse cuando haya que facilitar datos relativos a una estación terrena. Para cada una de estas aplicaciones se utilizará un formulario ApS4/III-1 junto con los formularios ApS4/III-2a, ApS4/III-2b, ApS4/III-3a y ApS4/III-3b que sean necesarios para facilitar todos los detalles pertinentes a todos los haces de satélite y asignaciones de frecuencia correspondientes.

La utilización de estos formularios es de hecho la misma que se ha indicado anteriormente en el párrafo 2.6 para el conjunto de formularios ApS4/II.

2.8 Estos formularios, además de su utilización para indicar los datos relativos a una nueva red de satélite o estación terrena (formularios ApS4/II y ApS4/III respectivamente), pueden también utilizarse para modificar o suprimir datos relativos a una red o estación existentes. La indicación en cuestión (**A** por ADD, **M** por MOD, **S** por SUP) se efectuará haciendo una marca (✓) en la casilla correspondiente de la esquina superior derecha de la primera página, en el espacio titulado "Motivo de la notificación". En el caso de que se modifique una estación existente y sea necesario añadir, modificar o suprimir ciertos campos de datos, consígnense TODOS los datos en la casilla correspondiente como aparecerían después del cambio. Además, se están modificando el haz, la estación asociada o el grupo de frecuencias asignadas correspondientes (formulario ApS4/II) o la antena o el grupo de frecuencias asignadas correspondientes (formulario ApS4/III), inscribese **M** o **R** en la casilla prevista para esta finalidad.

Si es necesario modificar los puntos de datos para los que NO está previsto esta indicación, se consignarán TODOS los datos en esa casilla tal y como aparecerán después del cambio.

Véase la **NOTA 3** de las páginas 30 a 32 de la Carta Circular de la BR N.º CR/58, donde se da una explicación mas detallada sobre los indicadores de acción "A", "M", "S" o "R".

2.9 Ciertos campos de este formulario de notificación llevan sobreinscrita la cifra "1" como si formara parte de su título. Dicha cifra tiene el significado siguiente:

1) Esta información no es necesaria para la notificación de una estación terrena tipo.

2.10 Hay que proporcionar cierta información por medio de un texto o forma de gráficos en un anexo. La presencia de dicho anexo se identificará por medio de una referencia al número de la figura en las casillas previstas a este efecto en el formulario. En la Carta Circular de la IFRB N.º 769 de 23 de diciembre de 1988 se dan instrucciones para la presentación de los datos gráficos.

3. INSTRUCCIONES DETALLADAS PARA COMPLETAR LOS FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN

3.1 Se ofrecen a continuación las instrucciones para completar los datos de cada uno de los puntos de los formularios de notificación ApS4/II y ApS4/III. Los puntos siguen el mismo orden que en los formularios correspondientes. En el párrafo 3.2 se dan instrucciones detalladas en relación con el formulario ApS4/II. En el párrafo 3.3 se indican las correspondientes al formulario ApS4/III. Cada punto (junto con la referencia al Apéndice S4) se consigna en negritas, y está seguido inmediatamente después por las instrucciones detalladas correspondientes a ese punto.

Una vez completada la notificación, se deberán numerar consecutivamente las páginas, utilizando las casillas previstas a esos efectos en el margen superior derecho de cada formulario.

3.2 INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ApS4/II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FORMULARIO (ApS4/II-1a)

Fecha

Una fecha dada por la administración notificante para su propia utilización.

Número de serie de la administración

Un número de serie o referencia dado por la administración notificante para su propia utilización. Si se proporciona, este número de serie se publica en el índice de la Parte I-S de la Circular Semanal de la BR (esto se aplica únicamente a las notificaciones con arreglo a **RR1488**).

A1f Administración notificante

Símbolo del país indicativo de la administración notificante y símbolo indicativo de los sistemas internacionales de satélites (véanse los Cuadros N.^{os} B1 y B2 del Prefacio a la LIF, la ERE y la WIC). Si no hay símbolos en el Cuadro N.^o B2 del Prefacio correspondiente al sistema internacional de satélites en cuestión, inclúyase su nombre en la casilla de OBSERVACIONES y la Oficina incluirá el símbolo.

RR1488 Notificación

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

RR1060 Solicitud de coordinación

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

RR1610 Acuerdo según Artículo 14

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

Solicitud de asistencia de la BR para RR1060 y/o RR1610

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

RS46 Solicitud de coordinación

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

Características generales del formulario (ApS4/II-1a) (cont.)

Indicador de acción ADD/MOD/SUP

Inscríbese **A**, **M** o **S** en caso de adición de una nueva red de satélite o de modificación o supresión de una red de satélite existente, según el caso.

En caso de modificación o supresión indíquese el número de identificación de la BR de la red de satélite que debe modificarse o suprimirse.

En este contexto "red de satélite existente" significa:

- (a) una red sobre la que se ha publicado ya una Sección Especial AR11/C, RES33/C o RES46/C si los formularios de notificación se envían con arreglo a RR1060 o RS46 (solicitud de coordinación); o
- (b) una red sobre la que ya se ha publicado una Sección Especial AR14/C, si los formularios de notificación se envían según RR1610 (acuerdo en virtud del Artículo 14); o
- (c) una red cuyos detalles pertinentes ya están inscritos en el Registro Internacional de Frecuencias, si los formularios de notificación se envían según RR1488 (notificación en virtud del Artículo 13).

Primera notificación

Inscríbase "X" en el caso de una notificación distinta de una segunda presentación.

Segunda presentación

Inscríbase "X" en el caso de una segunda presentación de una notificación tras su devolución por la Oficina con una conclusión desfavorable, en lo que respecta a la coordinación o la probabilidad de interferencia perjudicial; en caso contrario, déjese en blanco (se aplica únicamente a **RR1488 Notificación**).

Número de identificación de la BR de la red que se modifica/suprime

Si el indicador de acción es "M" o "S" inscríbase el número de identificación de la BR de la red de satélite que se va a modificar o suprimir. En estos casos, la administración deberá consignar, además del número de identificación de la BR, la identidad de la red de satélite (punto A1a) así como la longitud orbital nominal (punto A4a1a), si se trata de un satélite geoestacionario.

CARACTERÍSTICAS DE LA RED (ApS4/II-1a, 1b)

A1a Identidad de la red de satélite

Inscríbase el nombre de la estación espacial utilizando como máximo 20 caracteres o espacios (Identidad de la red de satélite)

A4a1a Longitud orbital nominal

Inscríbase la longitud orbital nominal de la estación espacial expresada en grados y fracción decimal E ó W; los valores no deben exceder de 180 grados.

A4a2a Tolerancia longitudinal

Inscríbanse las tolerancias longitudinales previstas en grados y fracción decimal con relación a la longitud orbital nominal. Deben rellenarse las casillas "al Oeste" y "al Este"; ellas se ofrecen para cubrir los casos en los que las tolerancias no son simétricas.

Características de la red (ApS4/II-1a, 1b) (cont.)

A4a2b Excursión de inclinación

Inscríbase la excursión de inclinación expresada en grados y fracción decimal; prevista para todo el periodo de vida útil de la estación espacial (es decir, el ángulo máximo entre el plano que contiene la órbita y el plano del ecuador de la Tierra).

A4a3 Arco de visibilidad

Inscríbanse las posiciones longitudinales extremas oeste y este (expresadas en grados) en la órbita de los satélites geoestacionarios que son visibles desde todos los puntos de la zona de servicio y que están en un ángulo de elevación de 10 grados desde los puntos más distantes dentro de la zona de servicio. Estas dos longitudes delimitan una parte del arco de la órbita de los satélites geoestacionarios dentro de la cual un satélite tendrá siempre un ángulo de llegada de onda a la superficie de la tierra de ≥ 10 grados y por tanto puede, desde el punto de vista de la propagación, proporcionar una calidad adecuada de servicio a la zona. En algunos casos, como zonas de servicio en altas latitudes o zonas de servicio muy amplias, el arco de visibilidad puede ser cero ya que la zona de servicio puede incluir puntos en la superficie de la Tierra en los que el ángulo de llegada de onda es inferior a 10 grados.

A4a4 Arco de servicio

Inscríbanse (expresadas en grados) las longitudes de los extremos oeste y este del arco de la órbita de los satélites geoestacionarios dentro de la cual la estación espacial puede proporcionar el servicio necesario a todas las estaciones terrenas asociadas de la zona o zonas de servicio.

A4a5 Razones por las que el arco de servicio es menor que el arco de visibilidad

Es obligatorio proporcionar este anexo si la notificación corresponde a una estación espacial a bordo de un satélite geoestacionario que trabaja con estaciones terrenas y el arco de servicio (casilla A4a4) es inferior al arco de visibilidad (casilla A4a3). Si se proporciona el anexo, inscríbase su número en la casilla e indíquense las razones por las que el arco de servicio es inferior al arco de visibilidad. Estas razones pueden ser algunas de las siguientes:

- la estación espacial está a bordo de un satélite junto con otra estación espacial para la que la posición orbital ha sido establecida por un Plan o está limitada por otras condiciones;
- el diseño del sistema de antenas de la estación espacial es demasiado complejo para permitir grandes variaciones de la posición del satélite;
- la hora del día durante la cual el eclipse del satélite es importante;
- las condiciones específicas de propagación pueden requerir un mayor ángulo de llegada de la señal a la estación terrena.

A4b1 Ángulo de inclinación

Inscríbase el ángulo expresado en grados y fracción decimal de la inclinación del plano orbital con relación al plano ecuatorial de la Tierra.

A4b2 Período

Inscríbase el tiempo que transcurre entre dos pasadas consecutivas del satélite por un punto característico en su órbita expresado en días y horas, o en horas y minutos (véase RR178).

A4b3a Apogeo

Inscríbase la altitud pertinente del apogeo expresada en kilómetros por encima de una superficie de referencia dada que sirve para representar la superficie de la Tierra o del cuerpo celeste de referencia (véase RR179). Cuando el valor sobrepase 99.999,99 km, indíquese el apogeo en formato exponencial (con base 10).

Características de la red (ApS4/II-1a, 1b) (cont.)

A4b3b Perigeo

Inscríbase la altitud pertinente del perigeo expresada en kilómetros por encima de una superficie de referencia dada que sirve para representar la superficie de la Tierra o del cuerpo celeste de referencia (véase RR179). Cuando el valor sobrepase 99.999,99 km, indíquese el perigeo en formato exponencial (con base 10).

A4b4 Número de satélites

Inscríbase el número total de satélites que tienen las mismas características de radiofrecuencias y las mismas características orbitales notificadas que se utilizan para el servicio.

Cuerpo de referencia

Inscríbase el símbolo "T" si el cuerpo celeste que atrae y que principalmente determina el movimiento del satélite es la Tierra; en caso contrario, indíquese el cuerpo de que se trate utilizando los símbolos:

- L - Luna
- J - Júpiter
- M - Marte
- V - Venus
- S - Sol.

Si se trata de otro cuerpo celeste, indíquese su nombre describiéndolo en la casilla de OBSERVACIONES.

A4b5 Información adicional sobre la órbita de los satélites no geoestacionarios notificados en virtud de la Resolución 46 (CMR-95).

NOTA: Se deberá facilitar la siguiente información en el caso de los satélites no geoestacionarios cuyas asignaciones de frecuencia estén sujetas a las disposiciones de la Resolución 46 (CMR-95); de no ser así, déjase el espacio en blanco.

Número de planos orbitales

Inscríbase el número de planos orbitales (N_p).

Para cada plano orbital, proporciónese:

Número de satélites en este plano orbital

Inscríbase el número de satélites en el plano orbital (N_s).

Ascensión recta

Inscríbase la ascensión recta del nodo ascendente (Ω) para el plano orbital, expresado en grados, medida en sentido levógiro en el plano ecuatorial desde la dirección del equinoccio primaveral hasta el punto en que el satélite cruza de Sur a Norte el plano ecuatorial ($0^\circ \leq \Omega < 360^\circ$).

Ángulo de inclinación

Inscríbase el ángulo de inclinación (i), expresado en grados, respecto al plano de referencia, para el cual se toma el plano ecuatorial de la Tierra ($0^\circ \leq i < 180^\circ$).

Semieje mayor

Inscríbase el semieje mayor de la órbita (α) en kilómetros.

Características de la red (ApS4/II-1a, 1b) (cont.)

Excentricidad

Inscríbase la excentricidad de la órbita (e), ($0 \leq e < 1$).

Argumento del perigeo

Inscríbase el argumento del perigeo (ω_p), expresado en grados, medido en el plano orbital en el sentido del movimiento desde el nodo ascendente al perigeo ($0^\circ \leq \omega_p < 360^\circ$).

Número de satélite y ángulo de fase inicial

Para cada satélite en el plano orbital, inscríbase el número de satélite (i), numerando en orden ascendente, y el ángulo de fase inicial del satélite (ω_i), en grados, en el plano orbital en el instante de referencia $t = 0$, medido a partir del punto del nodo ascendente ($0^\circ \leq \omega_i < 360^\circ$).

INFORMACIÓN RELATIVA AL HAZ DE LA ANTENA DEL SATÉLITE (ApS4/II-2a, 3a)

NOTA: Varios de los puntos descritos a continuación se aplican sólo en el caso de un haz de antena del satélite de transmisión.

ADD/MOD/SUP/REP del haz

Inscríbase **A**, **M**, **S** o **R** si se trata de una adición, modificación, supresión o reemplazamiento del haz, respectivamente.

B1 Designación del haz

Si se trata de un formulario de notificación a una estación espacial a bordo de un satélite geostacionario, inscríbase la designación del haz de antena del satélite mediante un símbolo que puede constar de hasta cuatro caracteres. Por razones prácticas, hay varias maneras de designar el haz:

- (a) números como 1, 2, 3, etc., que se refieren al número de la figura que representa el diagrama de los contornos de ganancia de antena correspondiente publicado en la Sección Especial pertinente; o bien
- (b) números como 195, que indican un haz con una ganancia máxima de 19,5 dB; o bien
- (c) un símbolo de hasta cuatro letras (o una letra y un número) que se utiliza para representar el nombre abreviado del haz, como "GBL" para global, "NWQ" para cuadrante noroeste, "WH" para hemisferio occidental, "Z1" para la zona 1 u "O" para omnidireccional.

En el caso de haces orientables, el último carácter es siempre una "R".

Si el formulario concierne a una estación espacial a bordo de un satélite no geoestacionario, inscribese la designación del haz como se describe anteriormente.

Designación anterior del haz

Si la designación del haz ha cambiado indíquese la designación anterior.

Información relativa al haz de la antena del satélite (ApS4/II-2a, 3a) (cont.)

B3a1/B3b1/B3b2/B4a Ganancia isotrópica máxima

Inscribese el signo apropiado (+ ó -) seguido de la ganancia isotrópica (G_i , véase RR154) de la antena en la dirección de máxima radiación, expresada en dBi.

B3d Precisión de puntería

Si las asignaciones asociadas a este haz corresponden a una estación espacial a bordo de un satélite geoestacionario indíquese la desviación máxima de la antena expresada en grados y fracción decimal con relación a la dirección de puntería nominal; en caso contrario, déjese en blanco.

B3a2/B3b1/B3b2 Diagrama de contornos de ganancia de la antena

Es obligatorio proporcionar este anexo si las asignaciones asociadas a este haz corresponden a una estación espacial a bordo de un satélite geoestacionario que trabaja con estaciones terrenas. Indíquese el número que identifique la presencia del anexo y en este anexo indíquese la designación del haz de la antena del satélite, la ganancia isotrópica máxima de la antena y los contornos de ganancia trazados en un mapa de toda la superficie de la Tierra visible desde el satélite en una proyección radial a partir del satélite, en un plano perpendicular al eje que va del centro de la Tierra al satélite. Se indicarán también los contornos correspondientes a una ganancia de 2, 4, 6, 10 y 20 dB por debajo de la ganancia isotrópica máxima y, en caso necesario, los valores subsiguientes a intervalos de 10 dB. Siempre que sea posible en el caso de contornos circulares o elípticos, se indicarán también los contornos de ganancia de la antena de la estación espacial por medio de una serie de ecuaciones. Los contornos de ganancia deberán tener en cuenta el error de puntería de la antena (tolerancia longitudinal prevista, excursión de inclinación, precisión de puntería) de modo que pueda identificarse la situación de interferencia en el caso más desfavorable. Si no se incluye este error se deberá indicar.

Este anexo puede utilizarse también para dar información sobre la zona o zonas de servicio (véase el punto C11a). En la Carta Circular de la IFRB N.º 769 de 23 de diciembre de 1988 se dan instrucciones sobre la presentación de los datos gráficos. El diagrama de los contornos de ganancia de la antena puede ser sustituido por una declaración en la que se indique que la ganancia máxima de la antena varía en menos de 2 dB en toda la parte visible de la Tierra.

Cuando se utilice un haz de antena de satélite orientable (véase RR183) y la zona de puntería efectiva (véase RR168A) sea idéntica a la zona de servicio mundial o casi mundial no hay necesidad de proporcionar contornos. La ganancia de antena máxima es aplicable a todos los puntos de la superficie visible de la Tierra.

Cuando se utilice un haz orientable y la zona de puntería efectiva sea inferior a la zona de servicio mundial o casi mundial deben indicarse los contornos de ganancia efectiva de la antena (véase RR168B). Estos contornos se proporcionarán según se ha definido anteriormente. Un ejemplo donde los contornos de ganancia efectiva de la antena son obligatorios, es el caso de transmisiones espacio-Tierra en las bandas entre 11,7 y 12,75 GHz, para las cuales el Cuadro de atribución de bandas de frecuencias a los servicios (Artículo S5 del Reglamento de Radiocomunicaciones - Ginebra 1996) es diferente entre las Regiones, implicando ello que la zona de servicio de un haz orientable estará limitada a la parte visible de la Región concernida.

Esta información también puede facilitarse en formato electrónico; para mayor información véase la Sección 4.

B3e/B4a/B4b Diagrama de radiación de la antena

Es obligatorio proporcionar este anexo si las asignaciones asociadas a este haz corresponden a una estación espacial a bordo de un satélite geoestacionario y el haz de la antena se dirige hacia otro satélite, o si corresponden a una estación espacial a bordo de un satélite no geoestacionario. Esta información puede proporcionarse de las tres formas diferentes, según se indica a continuación.

Información relativa al haz de la antena del satélite (ApS4/II-2a, 3a) (cont.)

1. Diagrama de radiación de referencia

Indíquese el diagrama de radiación de referencia, preferiblemente por medio de los siguientes símbolos u otros semejantes que no excedan 12 caracteres.

<u>Símbolo</u>	<u>Descripción del diagrama de radiación</u>
REC-465	Versión actual de la Recomendación UIT-R S.465: "Diagrama de radiación de referencia de estación terrena para utilizar en la coordinación y evaluación de las interferencias en la gama de frecuencias comprendidas entre 2 y unos 30 GHz".
REC-580	Versión actual de la Recomendación UIT-R S.580: "Diagramas de radiación que han de utilizarse como objetivos de diseño para las antenas de las estaciones terrenas que funcionan con satélites geoestacionarios".
AP28	Punto 4, Anexo II del Apéndice 28. NOTA: Este diagrama de radiación es idéntico al del Anexo III del Apéndice 29.
ND	Diagrama de radiación casi omnidireccional con la ganancia isótropa máxima indicada en B3a1/B3b1/B3b2/B4a.

2. Diagrama de radiación

Si se proporciona el anexo, inscríbese el número que identifica su presencia. Defínase el diagrama de radiación de la antena mediante un cuadro, un diagrama o una serie de ecuaciones que indiquen la ganancia isótropa en dBi en función de la separación angular en todas las direcciones a partir del eje máximo del haz. Al presentar estos datos se hará una distinción básica relativa a la ganancia isótropa máxima de la antena y la radiación del lóbulo lateral. Para antenas de ganancia elevada se proporcionarán datos suficientes (por ejemplo en pasos de 0,1 grados) para ángulos fuera del eje inferiores a 1 grado, mientras que para ángulos fuera del eje superiores a 50 grados, el diagrama de radiación es más bien plano y podría bastar una definición muy inferior. Sin embargo, para antenas de ganancia baja se necesitan menos datos en torno a 1 grado y podrían necesitarse más datos para la región del ángulo fuera del eje superior a 40 grados. En general, se supone que el diagrama de radiación es rotativamente simétrico y debe ser una envolvente de cresta para todos los 360 grados en un plano; sin embargo, algunas antenas están diseñadas con ceros en direcciones predeterminadas a fin de reducir la interferencia, y esta circunstancia deberá también indicarse con suficiente claridad e identificación del plano. Si se conoce, indíquese el diagrama de radiación real medido (con relación a una antena isótropa), en vez del diagrama de radiación de referencia. Para diagramas no simétricos rotativamente, el diagrama se presentará para las direcciones más importantes, tales como la de la órbita de los satélites geoestacionarios.

Esta información también puede facilitarse en formato electrónico; para mayor información véase la Sección 4.

3. Antena no normalizada

Si el diagrama de radiación de la antena puede describirse mediante una expresión logarítmica del siguiente tipo:

$$G = \text{COEFA} - \text{COEFB} * \text{LOG}(\text{PHI})$$

indíquese los valores de los coeficientes A y B (en dBi) en las correspondientes casillas.

B3f Diagrama de ganancia de la antena en función longitud órbita

Es obligatorio proporcionar este anexo si las asignaciones asociadas a este haz corresponden a una estación espacial a bordo de un satélite geoestacionario y pertenecen a una banda de frecuencias atribuida para su uso bidireccional (Tierra-espacio y espacio-Tierra). Si se proporciona el anexo, inscríbese el número que identifica su presencia. La información que se facilitará es la ganancia isótropa de la antena estimada en dBi hacia la órbita del satélite geoestacionario, en direcciones no obstruidas por la Tierra, por medio de un cuadro o diagrama de ganancia de antena en función de la longitud de órbita de 0 a 360 grados. En la Carta Circular de la IFRB N.º 769 de 23 de diciembre de 1988 se dan instrucciones para la presentación de los datos gráficos.

Esta información también puede facilitarse en formato electrónico; para mayor información véase la Sección 4.

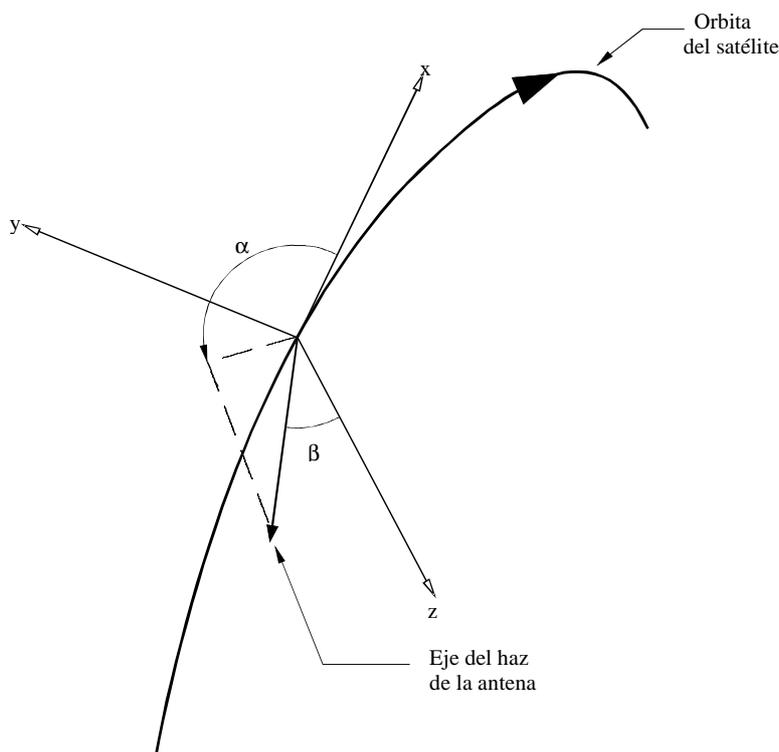
Información relativa al haz de la antena del satélite (ApS4/II-2a, 3a) (cont.)

B4b Información adicional sobre los haces de antenas de satélite para los satélites no geoestacionarios notificados en virtud de la Resolución 46 (CMR-95)

NOTA: Se deberá facilitar la siguiente información en el caso de satélites no geoestacionarios cuyas asignaciones de frecuencia estén sujetas a las disposiciones de la Resolución 46 (CMR-95); de no ser así, déjese el espacio en blanco.

Orientación del haz del satélite

Se deberán prever dos ángulos para indicar la orientación de los haces de la antena de satélite. Estos ángulos se basan en la orientación del eje del haz de antena con respecto a un sistema de coordenadas rectangulares tridimensionales, en el cual el eje x (eje de balanceo) se encuentra en la dirección de la órbita del satélite, el eje y (eje de cabeceo) está en la misma altitud que el eje x , y en ángulo recto con él y el eje z (eje de guiñada) está en ángulo recto con ambos y y x y en la dirección del centro de la Tierra (u otro cuerpo de referencia). El ángulo alfa (α) es el ángulo en el plano x - y entre el eje x y la proyección del eje del haz de antena en ese plano ($0^\circ \leq \alpha < 360^\circ$) y el ángulo beta (β) es el ángulo entre el eje del haz de antena y el eje z ($0^\circ \leq \beta < 90^\circ$). Cuando $\beta = 0^\circ$, el ángulo α es nulo y en ese caso se proporciona un valor por defecto de $\alpha = 0^\circ$. Véase el siguiente diagrama:



Si no puede describirse la orientación utilizando los ángulos alfa y beta, suministre la información pertinente en un anexo.

Ganancia en función del ángulo de elevación

Inscríbase el número de este anexo en esta casilla e indíquese la ganancia de la antena del satélite $G(\theta_e)$, en función del ángulo de elevación en un punto fijo de la Tierra, ya sea en forma de diagrama o de tabla.

La pérdida de dispersión

Inscríbase el número de este anexo en esta casilla e indique la pérdida de dispersión en función de un ángulo de elevación, ya sea en forma de ecuaciones o en formato gráfico.

Información relativa al haz de la antena del satélite (ApS4/II-2a, 3a) (cont.)

Máximo p.i.r.e. a 4 kHz

Inscríbase el signo que corresponda (+ ó -) y el valor máximo de la potencia isotrópica radiada equivalente en la cresta de la envolvente del haz (expresada en dBW/4kHz), promediada en el ancho de banda de 4 kHz más desfavorable.

Medio p.i.r.e. a 4 kHz

Inscríbase el signo que corresponda (+ ó -) y el valor medio de la potencia isotrópica radiada equivalente en la cresta de la envolvente del haz (expresada en dBW/4kHz), promediada en el ancho de banda de 4 kHz más desfavorable.

Máximo p.i.r.e. a 1 MHz

Inscríbase el signo que corresponda (+ ó -) y el valor máximo de la potencia isotrópica radiada equivalente en la cresta de la envolvente del haz (expresada en dBW/1MHz), promediada en el ancho de banda de 1 MHz más desfavorable.

Medio p.i.r.e. a 1 MHz

Inscríbase el signo que corresponda (+ ó -) y el valor medio de la potencia isotrópica radiada equivalente en la cresta de la envolvente del haz (expresada en dBW/1MHz), promediada en el ancho de banda de 1 MHz más desfavorable.

INFORMACIÓN COMÚN A LOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/II-2a, 3a)

A2a Fecha de puesta en servicio

- a) En el caso de una nueva asignación, indíquese la fecha (real o prevista, según el caso) de puesta en servicio de la asignación de frecuencia.
- b) Siempre que la asignación se modifique en cualquiera de sus características básicas (excepto en el caso de una modificación del nombre de la estación espacial), la fecha que se indicará será la de la última modificación (real o prevista, según el caso).

Utilícense cada vez dos cifras para indicar el día, mes y año, por este orden.

A2b Período de validez

Si las asignaciones asociadas a este haz corresponden a una estación espacial a bordo de un satélite geoestacionario, indíquese el período de validez de la asignación expresado en años (véase la Resolución 4 (Rev. Orb-88)); en caso contrario, déjese en blanco.

A3a/A3b Organismo o empresa de explotación/Administración responsable de la estación

Utilizando los símbolos del Cuadro N.º 12A/12B del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC indíquese la identidad del organismo o empresa de explotación y las direcciones postal y telegráfica de la administración a la que se dirigirán las comunicaciones urgentes sobre interferencias, calidad de las emisiones y cuestiones relativas a la explotación técnica de las estaciones (véase el Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones). Si el Cuadro N.º 12A/12B del Prefacio no contiene ningún símbolo correspondiente a la administración u organismo de que se trate, inscribese el nombre en la casilla OBSERVACIONES con una referencia a la casilla A3a o A3b, según el caso, y la Oficina proporcionará el símbolo.

Información común a los grupos (listas) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2a, 3a) (cont.)

Sección Especial AR11/A (RR1042)

Inscríbase el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó la información anticipada de conformidad con la Sección I del Artículo 11.

Sección Especial AR11/C (RR1060)

Inscríbese el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó la información de coordinación de conformidad con la Sección II del Artículo 11; déjese en blanco si la estación espacial no pertenece a una red de satélite geoestacionario o si no se ha efectuado esa publicación.

Sección Especial Art.14 (RR1610)

Inscríbese el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó la solicitud del acuerdo, de conformidad con el Artículo 14; déjese en blanco si no se ha efectuado esa publicación.

Otras Secciones Especiales

Inscríbese la referencia y el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó cualquier otra petición de coordinación; déjese en blanco si no se efectuó esa publicación. (Véase el punto 2 de la Sección II del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC.)

A5/A6 Coordinación efectuada o acuerdo logrado con

Inscríbanse las disposiciones de conformidad con las cuales se ha efectuado la coordinación o se ha logrado un acuerdo (véase el a Cuadro N.º 11/1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC) y los símbolos de país o zona geográfica (véase el Cuadro N.º B1 del Prefacio) indicativos del país o países en cuestión. Déjese un espacio en blanco entre cada símbolo de país. Adviértase que la coordinación según RR1060 sólo se requiere si la estación espacial de que se trate pertenece a una red de satélites geoestacionarios.

A5/A6 Coordinación solicitada o acuerdo buscado con

Inscríbanse las disposiciones de conformidad con las cuales se ha solicitado la coordinación o buscado el acuerdo (véase el a Cuadro N.º 11/1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC) y los símbolos de país o zona geográfica (véase el Cuadro N.º B1 del Prefacio) indicativos del país o países en cuestión. Déjese un espacio en blanco entre cada símbolo de país.

Observaciones

Esta casilla se utilizará para facilitar cualquier información u observación adicional que la administración notificante considere útil y que no aparezca en el formulario ni en sus anexos.

CARACTERÍSTICAS COMUNES AL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/II-2b, 3b)

NOTA: Varios de los puntos descritos a continuación se aplican sólo en el caso de un haz de antena de transmisión por satélite o en el caso de un haz de antena de recepción por satélite.

ADD/MOD/SUP/REP del grupo

Inscríbese **A**, **M**, **S** o **R** en caso de adición, modificación, supresión o reemplazamiento del grupo. En caso de modificación, reemplazamiento o supresión, indíquese el número de identificación de la BR del grupo que deba modificarse, reemplazarse o suprimirse.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2b, 3b) (cont.)

C4a/C4b Clase de estación/Naturaleza del servicio

Indíquese la clase de estación y la naturaleza del servicio utilizando los símbolos indicados en los Cuadros N.ºs 6A1 y 6B1, respectivamente, del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Puede proporcionarse hasta cuatro pares de valores.

C6 Polarización

Inscríbese el símbolo correspondiente al tipo de polarización en la primera casilla (véanse los símbolos utilizados para indicar la polarización en el Cuadro N.º 9D1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC). En el caso de la polarización lineal, (símbolo "L") inscríbese en la segunda casilla el ángulo (en grados) medido en el sentido inverso a las agujas del reloj en un plano normal al eje del haz entre el plano ecuatorial y el vector eléctrico de la onda visto desde el satélite.

C3a Banda de frecuencias asignada

Inscríbase la anchura de la banda de frecuencias asignada definida en RR141, expresada en kHz. La anchura de la banda de frecuencias asignada no deberá exceder en ningún caso la anchura de banda de un solo transpondedor del satélite.

C5a Temperatura de ruido del sistema de recepción

Inscríbase, expresada en grados kelvins, la temperatura de ruido total del sistema de recepción referida a la salida de la antena de recepción de la estación espacial.

C11a Zona de servicio

Nota: La zona de servicio se requiere en todos los casos, salvo en el de una asignación a una estación espacial que funcione como relevador espacio-espacio, en cuyo caso hay que dejar la casilla en blanco.

La zona de servicio puede ser definida por los símbolos de país o zona geográfica (véase el Cuadro N.º B1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC) o gráficamente por el diagrama de la zona de servicio en un anexo. Cuando la zona de servicio sea la parte visible de una o más de las tres Regiones de radiocomunicación (véanse RR392 a RR399), esto puede ser indicado en su caso, mediante los símbolos RG1, RG2 o RG3 para las Regiones 1, 2 y 3, respectivamente. Si se proporciona el anexo, inscríbase el número que identifica la presencia del anexo. La presentación gráfica de la zona de servicio puede ser proporcionada en el mismo diagrama que el de contornos de ganancia de la antena; en este caso, el número del anexo será el mismo para ambas aplicaciones.

Esta información también puede facilitarse en formato electrónico; para mayor información véase la Sección 4.

C11d Región afectada

Es obligatorio proporcionar este anexo en caso de que se aplique el procedimiento de la Resolución 46; de no ser así, déjese en blanco. Si se proporciona el anexo, inscríbase su número en la casilla y facilítase la información apropiada necesaria para calcular la región afectada por las estaciones espaciales del SMS (definidas en la Recomendación UIT-R M.1187).

C8g Potencia combinada máxima

Inscríbase la potencia combinada máxima (dBW) de todas las portadoras aplicadas a la entrada de la antena. Esta información se aplica únicamente al caso de un haz de antena receptora de satélite que funciona con una estación terrena transmisora asociada.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2b, 3b) (cont.)

C9c Tipo de modulación y acceso múltiple

Es obligatorio proporcionar este anexo en caso de que se aplique el procedimiento de la Resolución 46; de no ser así, déjese en blanco. Si se proporciona el anexo, inscríbase su número en la casilla y facilítase la correspondiente información sobre el tipo de modulación y de acceso múltiple.

C9c Diagrama plantilla del espectro

Es obligatorio proporcionar este anexo en caso de que se aplique el procedimiento de la Resolución 46; de no ser así, déjese en blanco. Si se proporciona el anexo, inscríbase el número que identifique su presencia.

C8d Potencia en la cresta total máxima

Inscríbase el valor de potencia en la cresta de la envolvente total máxima (dBW) aplicada a la entrada de la antena para cada anchura de banda de satélite contigua. Para un transpondedor de satélite, esto corresponde a la potencia en la cresta de la envolvente máxima saturada y la anchura de banda de cada transpondedor. Esta información se aplica únicamente al caso de transmisiones de la estación espacial.

EMISIONES DE LAS ESTACIONES TRANSMISORAS ASOCIADAS O DE LA ESTACIÓN ESPACIAL

C7a Denominación de la emisión

Indíquese la anchura de banda necesaria (RR146) y la clase de emisión (RR133) de conformidad con el Artículo 4 y el Apéndice 6; véanse también las Cartas Circulares de la IFRB N.º 457 de 2 de junio de 1980 y N.º 511 de 8 de julio de 1982.

C8a1 Potencia en la cresta máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) y el valor máximo de la potencia en la cresta de la envolvente (RR151), expresado en dBW, aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora).

C8b1 Potencia en la cresta máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) y el valor de la potencia total en la cresta de la envolvente (RR151), expresado en dBW, aplicada a la entrada de la antena para la emisión correspondiente.

Nota: Si se proporcionan los valores máximos de la potencia en la cresta de la envolvente para portadoras individuales, los mismos deben ser del tipo C8a1. Si la notificación no guarda relación con diferentes portadoras (como sucede por ejemplo, en aplicaciones de espectro ensanchado), indíquese una designación general de emisión (punto C7a) y valores de potencia total en la cresta de la envolvente del tipo C8b1.

C8a2 Densidad de potencia máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) seguido del valor de la densidad de potencia máxima por hertzio (expresada en dBW/Hz) aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora), promediada en la banda de 4 kHz más desfavorable para los casos de portadoras inferiores a 15 GHz, o promediada en la banda de 1 MHz más desfavorable para los casos de portadoras superiores a 15 GHz. Para las portadoras de banda estrecha con una anchura de banda necesaria (RR146) inferior a la anchura de banda de referencia, la potencia de cresta debe promediarse en la anchura de banda de referencia (4 kHz ó 1 MHz) con el fin de obtener este valor de densidad de potencia máxima.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2b, 3b) (cont.)

C8b2 Densidad de potencia máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) seguido del valor de la densidad de potencia máxima por hertzio (expresada en dBW/Hz) aplicada a la entrada de la antena promediada en la banda de 4 kHz más desfavorable para las portadoras inferiores a 15 GHz, o promediada en la banda de 1 MHz más desfavorable para las portadoras superiores a 15 GHz. Para las portadoras de banda estrecha con una anchura de banda necesaria (RR146) inferior a la anchura de banda de referencia, la potencia de cresta debe promediarse en la anchura de banda de referencia (4 kHz ó 1 MHz) con el fin de obtener este valor de densidad de potencia máxima.

Nota: Si se proporcionan los valores de densidad de potencia máxima para portadoras individuales, los mismos deben ser del tipo C8a2. Si la notificación no guarda relación con diferentes portadoras (como sucede, por ejemplo, en aplicaciones de espectro ensanchado), indíquese una designación general de emisión (punto C7a) y valores de densidad de potencia máxima del tipo C8b2.

C8c1 Potencia en la cresta mínima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) y el valor mínimo de la potencia en la cresta de la envolvente (RR151), expresado en dBW, aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora).

C8c2 Densidad de potencia mínima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) seguido del valor de la densidad de potencia mínima por hertzio (expresada en dBW/Hz) aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora), promediada en la banda de 4 kHz más desfavorable para los casos de portadoras inferiores a 15 GHz, o promediada en la banda de 1 MHz más desfavorable para los casos de portadoras superiores a 15 GHz. Para las portadoras de banda estrecha con una anchura de banda necesaria (RR146) inferior a la anchura de banda de referencia, la potencia de cresta debe promediarse en la anchura de banda de referencia (4 kHz ó 1 MHz) con el fin de obtener este valor de densidad de potencia mínima.

C8e C/N requerida (total - cielo despejado)

Inscríbase la relación portadora/ruido requerida, en decibelios, para el enlace completo de cada portadora cuando se apliquen condiciones de propagación con cielo despejado.

Tipo de los valores de potencia en la cresta máxima y de densidad de potencia máxima

Si la potencia de cresta y la densidad de potencia máxima son del tipo C8b1 y C8b2, inscríbase una "X" en esta casilla.

Razón por la que faltan los valores de potencia en la cresta mínima y de densidad de potencia mínima

Si no se proporcionan los valores de la potencia de cresta y la densidad de potencia mínimas, explíquese la razón en un anexo e inscríbese el número del mismo en la casilla.

ESTACIÓN TERRENA ASOCIADA

La información siguiente es necesaria si las estaciones asociadas son estaciones terrenas

ADD/MOD/SUP/REP de la estación

Inscríbese **A**, **M**, **S** o **R** si se trata de una adición, modificación, supresión o reemplazamiento, respectivamente, de la estación terrena asociada en cuestión.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2b, 3b) (cont.)

C10b1 Nombre de la estación terrena

Inscríbese el nombre de la localidad por la que se conoce o en la que está situada la estación terrena utilizando como máximo 20 caracteres y espacios; véanse las abreviaturas normalizadas en el Cuadro N.º 4A1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Si una estación terrena utiliza más de una antena, el nombre de la estación terrena deberá complementarse con un número (1, 2, 3, etc.) para distinguir una antena de otra. Si se prevé que el sistema de satélites comprenda grupos de estaciones terrenas (cada grupo con diferentes características) una estación terrena típica correspondiente a cada grupo ha de ser objeto de una página separada y se identificará por símbolos distintos en esta casilla.

Nombre anterior de la estación terrena

Si el nombre de la estación terrena asociada ha cambiado indíquese el nombre anterior.

País

Indíquese el país en el que la estación está ubicada utilizando el símbolo apropiado indicado en el Cuadro N.º B1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Esta información no es necesaria para la notificación de una estación terrena típica.

C10 Tipo de estación (Específica/Típica)

Inscríbese "S" si se trata de una estación específica o "T" si se trata de una estación típica.

C10b2 Coordenadas geográficas

Indíquense las coordenadas geográficas (en grados y minutos) del emplazamiento de la antena de la estación terrena. Esta información no es necesaria para la notificación de una estación terrena típica.

C10c1a/C10c1b Clase de estación/Naturaleza del servicio

Indíquese la clase apropiada de estación en C10c1a y la naturaleza del servicio en C10c1b utilizando los símbolos indicados en los Cuadros N.ºs 6A1 y 6B1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Puede proporcionarse hasta cuatro pares de valores.

C10C5 Temperatura de ruido del sistema receptor

Inscríbese el valor de la temperatura de ruido total más baja del sistema de recepción, expresado en kelvins, referida a la salida de la antena de la estación terrena en condiciones de "cielo despejado". Este valor corresponderá al valor nominal del ángulo de elevación cuando la estación transmisora asociada vaya a bordo de un satélite geoestacionario y, en los demás casos, al valor mínimo del ángulo de elevación.

C10c2 Ganancia isótropa máxima

Inscríbese el signo apropiado (+ ó -) seguido de la ganancia isótropa (G_i ; véase RR154) de la antena en la dirección de radiación máxima, expresada en dBi.

C10c3 Anchura del haz

Inscríbese la anchura total del haz en los puntos de potencia mitad media del lóbulo principal, expresada en grados y fracción decimal. En el caso de que no sea simétrico, descríbese con detalle en el Anexo C10c4b.

C10c4a Diagrama de radiación de referencia

Indíquese el diagrama de radiación de referencia, preferiblemente por medio de los siguientes símbolos u otros semejantes que no excedan 12 caracteres.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2b, 3b) (cont.)

C10c4a Diagrama de radiación de referencia (cont.)

<u>Símbolo</u>	<u>Descripción del diagrama de radiación</u>
REC-465	Versión actual de la Recomendación UIT-R S.465: "Diagrama de radiación de referencia de estación terrena para utilizar en la coordinación y evaluación de las interferencias en la gama de frecuencias comprendidas entre 2 y unos 30 GHz".
REC-580	Versión actual de la Recomendación UIT-R S.580: "Diagramas de radiación que han de utilizarse como objetivos de diseño para las antenas de las estaciones terrenas que funcionan con satélites geoestacionarios".
REC-694	Versión actual de la Recomendación UIT-R M.694: "Diagrama de radiación de referencia para antenas de estaciones terrenas de barco".
AP28	Punto 4, Anexo II del Apéndice 28. NOTA: Este diagrama de radiación es idéntico al del Anexo III del Apéndice 29.
29-25LOG(FI)	Representa un diagrama de radiación de referencia semejante al de la Recomendación UIT-R S.465 con radiación del lóbulo lateral reducida en 3 dB.
27-25LOG(FI)	Como el anterior, pero con radiación del lóbulo lateral reducida en 5 dB.
N-25LOG(FI)	Representa un diagrama de radiación genérico del mismo tipo y permite tomar en consideración valores de N distintos de los enumerados anteriormente.
ND	Diagrama de radiación casi omnidireccional con la ganancia isótropa máxima indicada en C10c2.

C10c4b Diagrama de radiación de la antena

Si un diagrama de radiación no puede indicarse mediante una referencia a uno de los símbolos de C10c4a o se dispone del diagrama de radiación medido de la antena, facilítese la información pertinente en el anexo. Si se proporciona el anexo, inscríbase el número del anexo para identificar su presencia. Esta información también puede facilitarse en formato electrónico; para mayor información véase la Sección 4.

También es posible describir el diagrama de radiación mediante dos expresiones logarítmicas como las siguientes:

G = GMAX	PHI < 1°
G = COEFA - COEFB * LOG (PHI)	1° ≤ PHI ≤ PHI1
G = MAX (MIN (G(PHI1), COEFC - COEFD * LOG (PHI)), -10)	PHI > PHI1

indíquense los valores de los coeficientes A, B, C y D (todos ellos en dBi) y de PHI1 (en grados) en las correspondientes casillas.

ESTACIÓN ESPACIAL ASOCIADA

La información siguiente es necesaria si las estaciones asociadas son estaciones espaciales

ADD/MOD/SUP/REP de la estación

Inscríbase **A**, **M**, **S** o **R** si se trata de una adición, modificación, supresión o reemplazamiento, respectivamente, de la estación espacial asociada en cuestión.

C10a Nombre de la estación espacial

Indíquese la estación espacial asociada con la que se va a establecer la comunicación mediante su nombre si va a bordo de un satélite geoestacionario, o mediante el nombre del sistema a que pertenece si va a bordo de un satélite no geoestacionario.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/II-2b, 3b) (cont.)

Nombre anterior de la estación espacial

Si el nombre de la estación espacial asociada ha cambiado indíquese el nombre anterior.

Designación del haz de transmisión/recepción

Inscríbese la designación del haz de transmisión o recepción de la estación espacial asociada, si procede, mediante un código de cuatro caracteres.

Designación anterior del haz

Si la designación del haz de la estación espacial asociada ha cambiado indíquese la designación anterior.

C10 Tipo de estación (Geoestacionaria/No geoestacionaria)

Inscríbese una "G" si la estación espacial asociada es geoestacionaria o una "N" si no lo es.

GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/II-2b, 3b)

C2a Frecuencia asignada

Inscríbese la frecuencia asignada definida en RR142, expresada en kHz hasta 28 000 kHz inclusive, en MHz por encima de 28 000 kHz hasta 10 500 MHz inclusive, y en GHz por encima de 10 500 MHz, e inscribese la letra k, M o G según el caso.

CARACTERÍSTICAS GLOBALES DEL ENLACE (ApS4/II-4a, 4b)

Las características globales del enlace son necesarias solamente en el caso de asignaciones de frecuencia a estaciones espaciales geoestacionarias que utilizan repetidores/convertidores de frecuencias simples y operan con estaciones terrenas.

El Cuadro D1 indica línea por línea la conexión entre las asignaciones de frecuencia del enlace ascendente y del enlace descendente para cada combinación prevista de haces de recepción y de transmisión de la estación espacial. El número de serie tiene por objeto relacionar cada conexión con la información pertinente que corresponde línea por línea en el Cuadro D2 a las temperaturas de ruido equivalente del enlace por satélite y las ganancias de transmisión, para cada estación terrena de recepción asociada cuyo nombre o designación haya de inscribirse en la última columna:

a1	Temperatura de ruido equivalente más baja del enlace por satélite, en grados kelvins;
a2	Ganancia de transmisión (gamma), en dB, asociada al valor indicado en a1;
b1	Temperatura de ruido equivalente del enlace por satélite, en grados kelvins, que corresponde a la relación más elevada entre la ganancia de transmisión (gamma) y la temperatura de ruido equivalente del enlace por satélite;
b2	Ganancia de transmisión (gamma), en dB, asociada al valor indicado en b1.
Nombre de la estación terrena receptora asociada	Véase la casilla C10b1 del formulario ApS4/II-3b.

Cuando los valores del Cuadro D2 sean aplicables a varias conexiones del Cuadro D1, la referencia a los números de serie se hará a un intervalo. Inclúyanse los números correlativos de línea en el Cuadro D2 para facilitar la referencia a cada línea de datos cuando se requiera modificar tales datos.

3.3 INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ApS4/III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FORMULARIO (ApS4/III-1)

Fecha

Una fecha dada por la administración notificante para su propia utilización.

Número de serie de la administración

Un número de serie o referencia dado por la administración notificante para su propia utilización. Si se proporciona, este número de serie se publica en el índice de la Parte I-S de la Circular Semanal de la BR (esto se aplica únicamente a las notificaciones con arreglo a **RR1488**).

A1f Administración notificante

Símbolo del país indicativo de la administración notificante y símbolo indicativo de los sistemas internacionales de satélites (véanse los Cuadros N.ºs B1 y B2 del Prefacio a la LIF, la ERE y la WIC). Si no hay símbolos en el Cuadro N.º B2 del Prefacio correspondiente al sistema internacional de satélites en cuestión, inclúyase su nombre en la casilla de OBSERVACIONES y la Oficina incluirá el símbolo.

RR1488 Notificación

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

RR1107 Solicitud de coordinación

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

RR1610 Acuerdo según Artículo 14

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

Solicitud de asistencia de la BR para RR1107 y/o RR1610

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

RS46 Solicitud de coordinación

Inscríbese "X" para indicar que este es el objetivo de presentar la notificación

Indicador de acción ADD/MOD/SUP

Inscríbese **A**, **M** o **S** en caso de adición de una nueva estación terrena o de modificación o supresión de una estación terrena existente según el caso.

En caso de modificación o supresión indíquese el número de identificación de la BR de la estación terrena que debe modificarse o suprimirse.

En este contexto "estación terrena existente" significa:

- (a) una estación cuyos detalles pertinentes a la solicitud de coordinación han sido ya sometidos en virtud de RR1107/RR1113 o RS46; o
- (b) una estación sobre la que ya se ha publicado una Sección Especial AR14/C, si los formularios de notificación se envían según RR1610 (acuerdo en virtud del Artículo 14); o
- (c) una estación cuyos detalles pertinentes ya están inscritos en el Registro Internacional de Frecuencias, si los datos se envían según RR1488 (notificación en virtud del Artículo 13).

Características generales del formulario (ApS4/III-1) (cont.)

Primera notificación

Inscríbese "X" en el caso de una notificación distinta de una segunda presentación.

Segunda presentación

Inscríbese "X" en el caso de una segunda presentación de una notificación tras su devolución por la Oficina con una conclusión desfavorable, en lo que respecta a la coordinación o la probabilidad de interferencia perjudicial: en caso contrario, déjese en blanco (se aplica únicamente a **RR1488 Notificación**).

Número de identificación de la BR de la estación que se modifica/suprime

Si el indicador de acción es "M" o "S" inscríbese el número de identificación de la BR de la estación terrena que se va a modificar o suprimir: En estos casos, la administración deberá consignar, además del número de identificación de la BR, el nombre de la estación terrena (punto A1e2) el país en el que la estación está ubicada y las coordenadas geográficas de su emplazamiento (puntos A1e3a y A1e3b), si es necesario, al mismo tiempo que el nombre de la estación espacial asociada (punto A4c1).

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTACIÓN TERRENA (ApS4/III-1)

A1e1 Tipo (Específica/Típica)

Inscríbese "S" si se trata de una estación específica o "T" si se trata de una estación típica.

A1e2 Nombre de la estación terrena

Inscríbese el nombre de la localidad por la que se conoce o en la que está situada la estación terrena utilizando como máximo 20 caracteres y espacios; véanse las abreviaturas normalizadas en el Cuadro N.º 4A1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Si una estación terrena utiliza más de una antena, el nombre de la estación terrena deberá complementarse con un número (1, 2, 3, etc.) para distinguir una antena de otra. Si se prevé que el sistema de satélites comprenda grupos de estaciones terrenas (cada grupo con diferentes características) una estación terrena típica correspondiente a cada grupo ha de ser objeto de una página separada y se identificará por símbolos distintos en esta casilla.

A1e3a País

Indíquese el país en el que la estación está ubicada utilizando el símbolo apropiado indicado en el Cuadro N.º B1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Esta información no es necesaria para la notificación de una estación terrena típica.

A1e3b Coordenadas geográficas

Indíquense las coordenadas geográficas de cada emplazamiento de antena de transmisión y recepción de la estación terrena (longitud y latitud en grados y minutos). Si la zona de coordinación de la estación terrena se superpone al territorio de otra administración indíquense también los segundos con una precisión de un décimo de minuto. No es necesaria esta información en la notificación de una estación terrena típica.

A4c1 Estación espacial asociada

Indíquese el nombre de la estación espacial asociada con la que se va a establecer la comunicación.

Características de la estación terrena (ApS4/III-1) (cont.)

A4c2 Longitud orbital nominal

Si la estación espacial asociada con la que se va a establecer la comunicación está a bordo de un satélite geoestacionario, inscríbese la longitud de la posición orbital nominal de ese satélite expresada en grados E o W en fracción decimal (el valor no debe exceder de 180 grados); en caso contrario déjese en blanco.

A7a Diagrama de elevación del horizonte

Inscríbese el número del anexo correspondiente al diagrama que indica el ángulo de elevación del horizonte para cada acimut alrededor de la estación terrena; el ángulo de elevación del horizonte es el ángulo visto desde el centro de la antena de la estación terrena formado por el plano horizontal y un radio que pasa tangencialmente por el horizonte físico visible en la dirección considerada. En la Carta Circular de la IFRB N.º 769 de 23 de diciembre de 1988 se dan instrucciones para la presentación de los datos gráficos.

Otra posibilidad es, rellenar el cuadro proporcionado para los valores del ángulo de elevación del horizonte. En este caso no es necesario inscribir valores para cada 5 ó 10 grados de acimut; únicamente hay que indicar los cambios en el ángulo de elevación del horizonte. Así, por ejemplo, si el ángulo de elevación del

horizonte tiene un valor constante de 1,5 grados entre los acimuts de 50 y 180 grados, sólo se requieren dos inscripciones en el cuadro, una para el acimut de 50 grados y la otra para el acimut de 180 grados. Asimismo, en caso de que para dos valores consecutivos de acimut en el cuadro los ángulos de elevación del horizonte sean diferentes, se calcularán valores intermedios mediante interpolación lineal.

No es necesaria esta información en la notificación de una estación terrena típica.

A7b Ángulo de elevación

Inscríbase el ángulo mínimo de elevación de la antena previsto para la explotación en la dirección de máxima radiación hacia la estación espacial asociada, expresado en grados y fracción decimal desde el plano horizontal. En el caso de una red de satélite geoestacionario, estos valores han de calcularse para la longitud orbital nominal teniendo en cuenta las tolerancias. No es necesaria esta información en la notificación de una estación terrena típica.

A7c Ángulos acimutales de explotación

Inscríbase la gama prevista en que puede variar el acimut durante la explotación en la dirección de máxima radiación, expresada en grados y fracción decimal en la dirección de las agujas del reloj a partir del Norte verdadero. En el caso de una red de satélite geoestacionario, estos valores han de calcularse para la longitud orbital nominal teniendo en cuenta las tolerancias. No es necesaria esta información en la notificación de una estación terrena típica.

A7d Altitud

Inscríbase la altitud del centro de la antena sobre el nivel medio del mar, expresada en metros. No es necesaria esta información en la notificación de una estación terrena típica.

A10 Diagramas zonas coordinación

Es obligatorio proporcionar este anexo. Indíquese el número en la casilla correspondiente y proporciónese los diagramas de zonas de coordinación de la estación terrena. Los diagramas se dibujarán a una escala apropiada indicando por la transmisión y la recepción la ubicación de la estación terrena y de sus zonas de coordinación asociadas, o la zona de coordinación correspondiente a la zona de servicio en la que se pretende que funcione la estación terrena móvil

CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA (ApS4/III-2a, 3a)

B1 Designación del haz del satélite asociado

Inscríbase la designación del haz de recepción o transmisión mediante un símbolo que consta de hasta cuatro caracteres. Por razones prácticas, hay varias maneras de designar el haz:

- (a) números como 1, 2, 3, etc., que se refieren al número de la figura que representa el diagrama de los contornos de ganancia de antena correspondiente publicado en la Sección Especial pertinente; o bien
- (b) números como 195, que indican un haz con una ganancia máxima de 19,5 dB; o bien
- (c) un símbolo de hasta cuatro letras (o una letra y un número) que se utiliza para representar el nombre abreviado del haz, como "GBL" para global, "NWQ" para cuadrante noroeste, "WH" para hemisferio occidental, "Z1" para la zona 1 u "O" para omnidireccional.

En el caso de haces orientables, el último carácter es siempre una "R".

Si la notificación concierne a una estación espacial a bordo de un satélite no geoestacionario, inscríbase la designación del haz como se describe anteriormente.

ADD/MOD/SUP/REP de la antena

Inscríbase **A**, **M**, **S** o **R** si se trata de una adición, modificación, supresión o reemplazamiento, respectivamente, de la antena en cuestión.

Designación anterior del haz

Si la designación del haz ha cambiado indíquese la designación anterior.

B5a Ganancia isotrópica máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -), seguido de la ganancia isotrópica (G_i ; véase RR154) de la antena en la dirección de máxima radiación, expresada en dBi.

B5b Anchura del haz

Inscríbase la anchura total del haz en los puntos de potencia mitad media del lóbulo principal, expresada en grados y fracción decimal. Si no es simétrico, descríbanse los detalles en el anexo B5c1.

B5c1 Diagrama de radiación de la antena

Si un diagrama de radiación no puede indicarse mediante una referencia a uno de los símbolos de B5c2 o se dispone del diagrama de radiación medido de la antena, facilítese la información pertinente en el anexo. Si se proporciona el anexo, inscríbase el número del anexo para identificar su presencia. Esta información también puede facilitarse en formato electrónico; para mayor información véase la Sección 4.

También es posible describir el diagrama de radiación mediante dos expresiones logarítmicas como las siguientes:

G = GMAX	PHI < 1°
G = COEFA - COEFB * LOG (PHI)	1° ≤ PHI ≤ PHI1
G = MAX (MIN (G(PHI1), COEFC - COEFD * LOG (PHI)), -10)	PHI > PHI1

indíquense los valores de los coeficientes A, B, C y D (todos ellos en dBi) y de PHI1 (en grados) en las correspondientes casillas.

Características de la antena (ApS4/III-2a, 3a) (cont.)

B5c2 Diagrama de radiación de referencia

Indíquese el diagrama de radiación de referencia, preferiblemente por medio de los siguientes símbolos u otros semejantes que no excedan de 12 caracteres.

<u>Símbolo</u>	<u>Descripción del diagrama de radiación</u>
REC-465	Versión actual de la Recomendación UIT-R S.465: "Diagrama de radiación de referencia de estación terrena para utilizar en la coordinación y evaluación de las interferencias en la gama de frecuencias comprendidas entre 2 y unos 30 GHz".
REC-580	Versión actual de la Recomendación UIT-R S.580: "Diagramas de radiación que han de utilizarse como objetivos de diseño para las antenas de las estaciones terrenas que funcionan con satélites geoestacionarios".
REC-694	Versión actual de la Recomendación UIT-R M.694: "Diagrama de radiación de referencia para antenas de estaciones terrenas de barco".
AP28	Punto 4, Anexo II del Apéndice 28. NOTA: Este diagrama de radiación es idéntico al del Anexo III del Apéndice 29.
29-25LOG(FI)	Representa un diagrama de radiación de referencia semejante al de la Recomendación UIT-R S. 465 con radiación del lóbulo lateral reducida en 3 dB.
27-25LOG(FI)	Como el anterior, pero con radiación del lóbulo lateral reducida en 5 dB.
N-25LOG(FI)	Representa un diagrama de radiación genérico del mismo tipo y permite tomar en consideración valores de N distintos de los enumerados anteriormente.
ND	Diagrama de radiación casi omnidireccional con la ganancia isotrópica máxima indicada en B5a.

INFORMACIÓN COMÚN A LOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/III-2a, 3a)

A2a Fecha de puesta en servicio

a) En el caso de una nueva asignación, indíquese la fecha (real o prevista, según el caso) de puesta en servicio de la asignación de frecuencia.

- b) Siempre que la asignación se modifique en cualquiera de sus características básicas (excepto en el caso de una modificación del nombre de la estación terrena), la fecha que se indicará será la de la última modificación (real o prevista, según el caso).

Utilícense cada vez dos cifras para indicar el día, mes y año, por este orden.

A3a/A3b Organismo o empresa de explotación/Administración responsable de la estación

Utilizando los símbolos del Cuadro N.º 12A/12B del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC indíquese la identidad del organismo o empresa de explotación y las direcciones postal y telegráfica de la administración a la que se dirigirán las comunicaciones urgentes sobre interferencias, calidad de las emisiones y cuestiones relativas a la explotación técnica de las estaciones (véase el Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones). Si el Cuadro N.º 12A/12B del Prefacio no contiene ningún símbolo correspondiente a la administración u organismo de que se trate, inscribese el nombre en la casilla OBSERVACIONES con una referencia a la casilla A3a o A3b, según el caso, y la Oficina proporcionará el símbolo.

Información común a los grupos (listas) de frecuencias asignadas (ApS4/III-2a, 3a) (cont.)

Sección Especial AR11/A (RR1042)

Inscribese el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó la información anticipada de conformidad con la Sección I del Artículo 11.

Sección Especial AR11/C (RR1060)

Inscribese el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó la información de coordinación de conformidad con la Sección II del Artículo 11; déjese en blanco si la estación espacial asociada no pertenece a una red de satélite geoestacionario o si no se ha efectuado esa publicación.

Sección Especial Art.14 (RR1610)

Inscribese el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó la solicitud del acuerdo, de conformidad con el Artículo 14; déjese en blanco si no se ha efectuado esa publicación.

Otras Secciones Especiales

Inscribese la referencia y el número de la Sección Especial de la Circular Semanal en la que se publicó cualquier otra petición de coordinación; déjese en blanco si no se efectuó esa publicación. (Véase el punto 2 de la Sección II del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC.)

A5/A6 Coordinación efectuada o acuerdo logrado con

Inscribanse las disposiciones de conformidad con las cuales se ha efectuado la coordinación o se ha logrado un acuerdo (véase el Cuadro N.º 11/1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC) y los símbolos de país o zona geográfica (véase el Cuadro N.º B1 del Prefacio) indicativos del país o países en cuestión. Déjese un espacio en blanco entre cada símbolo de país. Adviértase que la coordinación según RR1060 sólo se requiere si la estación espacial de que se trate pertenece a una red de satélites geoestacionarios.

A5/A6 Coordinación solicitada o acuerdo buscado con

Inscribanse las disposiciones de conformidad con las cuales se ha solicitado la coordinación o buscado el acuerdo (véase el Cuadro N.º 11/1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC) y los símbolos de país o zona geográfica (véase el Cuadro N.º B1 del Prefacio) indicativos del país o países en cuestión. Déjese un espacio en blanco entre cada símbolo de país.

Observaciones

Esta casilla se utilizará para facilitar cualquier información u observación adicional que la administración notificante considere útil y que no aparezca en el formulario ni en sus anexos.

CARACTERÍSTICAS COMUNES AL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/III-2b, 3b)

NOTA: Varios de los puntos descritos a continuación se aplican sólo en el caso de una estación terrena transmisora o en el caso de una estación terrena receptora.

ADD/MOD/SUP/REP del grupo

Inscríbase **A, M, S** o **R** en caso de adición, modificación, supresión o reemplazamiento del grupo. En caso de modificación, reemplazamiento o supresión, indíquese el número de identificación de la BR del grupo que deba modificarse, reemplazarse o suprimirse.

Características comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas (ApS4/III-2b, 3b) (cont.)

C4a/C4b Clase de estación/Naturaleza del servicio

Indíquese la clase de estación y la naturaleza del servicio utilizando los símbolos indicados en los Cuadros N.^{OS} 6A1 y 6B1, respectivamente, del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC. Puede proporcionarse hasta cuatro pares de valores.

C6 Polarización

Inscríbase el símbolo correspondiente al tipo de polarización en la primera casilla (véanse los símbolos utilizados para indicar la polarización en el Cuadro N.^o 9D1 del Prefacio a la LIF, la ERE y a la WIC). En el caso de la polarización lineal, (símbolo "L") inscríbase en la segunda casilla el ángulo (en grados) medido en el sentido inverso a las agujas del reloj en un plano normal al eje del haz entre el plano ecuatorial y el vector eléctrico de la onda visto desde el satélite.

C3a Banda de frecuencias asignada

Inscríbase la anchura de la banda de frecuencias asignada definida en RR141, expresada en kHz. La anchura de la banda de frecuencias asignada no deberá exceder en ningún caso la anchura de banda de un solo transpondedor del satélite.

C5b Temperatura de ruido del sistema de recepción

Inscríbase, expresada en grados kelvins, la más baja temperatura de ruido del sistema de recepción total referida a la salida de la antena de la estación terrena, en condiciones de "cielo despejado". El valor que se inscribirá cuando la estación transmisora espacial asociada se encuentre en un satélite geoestacionario es el que corresponde a la elevación nominal de la antena.

C8g Potencia combinada máxima

Inscríbase la potencia combinada máxima (dBW) de todas las portadoras aplicadas a la entrada de la antena.

EMISIONES COMUNES A O RECIBIDAS POR LAS FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/III-2b, 3b)

C7a Denominación de la emisión

Indíquese la anchura de banda necesaria (RR146) y la clase de emisión (RR133) de conformidad con el Artículo 4 y el Apéndice 6; véanse también las Cartas Circulares de la IFRB N.^o 457 de 2 de junio de 1980 y N.^o 511 de 8 de julio de 1982.

C8a1 Potencia en la cresta máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) y el valor máximo de la potencia en la cresta de la envolvente (RR151), expresado en dBW, aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora).

C8b1 Potencia en la cresta máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) y el valor de la potencia total en la cresta de la envolvente (RR151), expresado en dBW, aplicada a la entrada de la antena para la emisión correspondiente.

Nota: Si se proporcionan los valores máximos de la potencia en la cresta de la envolvente para portadoras individuales, los mismos deben ser del tipo C8a1. Si la notificación no guarda relación con diferentes portadoras (como sucede por ejemplo, en aplicaciones de espectro ensanchado), indíquese una designación general de emisión (punto C7a) y valores de potencia total en la cresta de la envolvente del tipo C8b1.

Emisiones comunes a o recibidas por las frecuencias asignadas (ApS4/III-2b, 3b) (cont.)

C8a2 Densidad de potencia máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) seguido del valor de la densidad de potencia máxima por hertzio (expresada en dBW/Hz) aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora), promediada en la banda de 4 kHz más desfavorable para los casos de portadoras inferiores a 15 GHz, o promediada en la banda de 1 MHz más desfavorable para los casos de portadoras superiores a 15 GHz. Para las portadoras de banda estrecha con una anchura de banda necesaria (RR146) inferior a la anchura de banda de referencia, la potencia de cresta debe promediarse en la anchura de banda de referencia (4 kHz ó 1 MHz) con el fin de obtener este valor de densidad de potencia máxima.

C8b2 Densidad de potencia máxima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) seguido del valor de la densidad de potencia máxima por hertzio (expresada en dBW/Hz) aplicada a la entrada de la antena promediada en la banda de 4 kHz más desfavorable para las portadoras inferiores a 15 GHz, o promediada en la banda de 1 MHz más desfavorable para las portadoras superiores a 15 GHz. Para las portadoras de banda estrecha con una anchura de banda necesaria (RR146) inferior a la anchura de banda de referencia, la potencia de cresta debe promediarse en la anchura de banda de referencia (4 kHz ó 1 MHz) con el fin de obtener este valor de densidad de potencia máxima.

Nota: Si se proporcionan los valores de densidad de potencia máxima para portadoras individuales, los mismos deben ser del tipo C8a2. Si la notificación no guarda relación con diferentes portadoras (como sucede, por ejemplo, en aplicaciones de espectro ensanchado), indíquese una designación general de emisión (punto C7a) y valores de densidad de potencia máxima del tipo C8b2.

C8c1 Potencia en la cresta mínima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) y el valor mínimo de la potencia en la cresta de la envolvente (RR151), expresado en dBW, aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora).

C8c2 Densidad de potencia mínima

Inscríbase el signo apropiado (+ ó -) seguido del valor de la densidad de potencia mínima por hertzio (expresada en dBW/Hz) aplicada a la entrada de la antena para cada emisión correspondiente (tipo de portadora), promediada en la banda de 4 kHz más desfavorable para los casos de portadoras inferiores a 15 GHz, o promediada en la banda de 1 MHz más desfavorable para los casos de portadoras superiores a 15 GHz. Para las portadoras de banda estrecha con una anchura de banda necesaria (RR146) inferior a la anchura de banda de referencia, la potencia de cresta debe promediarse en la anchura de banda de referencia (4 kHz ó 1 MHz) con el fin de obtener este valor de densidad de potencia mínima.

C8e C/N requerida (total - cielo despejado)

Inscríbase la relación portadora/ruido requerida, en decibelios, para el enlace completo de cada portadora cuando se apliquen condiciones de propagación con cielo despejado.

Tipo de los valores de potencia en la cresta máxima y de densidad de potencia máxima

Si la potencia de cresta y la densidad de potencia máxima son del tipo C8b1 y C8b2, inscríbase una "X" en esta casilla.

Razón por la que faltan los valores de potencia en la cresta mínima y de densidad de potencia mínima

Si no se proporcionan los valores de la potencia de cresta y la densidad de potencia mínimas, explíquese la razón en un anexo e inscríbase el número del mismo en la casilla.

GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS (ApS4/III-2b, 3b)

C2a Frecuencia asignada

Inscríbase la frecuencia asignada definida en RR142, expresada en kHz hasta 28 000 kHz inclusive, en MHz por encima de 28 000 kHz hasta 10 500 MHz inclusive, y en GHz por encima de 10 500 MHz, e inscríbase la letra k, M o G según el caso.

4. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

La información relativa a las redes de satélite y estaciones terrenas puede presentarse en los formularios de notificación descritos en esta Carta Circular o por medios electrónicos. A estos efectos la Oficina de Radiocomunicaciones ha preparado especificaciones aplicables a estas presentaciones, cuyos detalles pueden encontrarse en la Carta Circular de la BR N.º CR/58, de 21 de octubre de 1996. Se proporcionan formatos para los datos alfanuméricos y gráficos que deben facilitarse, como parte de los formularios de notificación ApS4/II y ApS4/III. Las administraciones pueden optar por presentar la información en formularios de notificación y diagramas, en forma impresa o por medios electrónicos. Pueden también aceptarse una combinación de las cuatro formas de presentar la información alfanumérica y gráfica (impresa/impresa, impresa/electrónica, electrónica/impresa, electrónica/electrónica).

En el marco de la presente Carta Circular, los cuatro tipos de información gráfica que pueden presentarse por medios electrónicos son:

- Diagrama de contornos de ganancia de antena para los satélites geoestacionarios (puntos B3a2/B3b1/B3b2);
- Zonas de servicio (punto C11a);
- Diagramas de ganancia estimada de la antena en función longitud órbita (punto B3f);
- Diagramas de radiación de antena para las estaciones espaciales y estaciones terrenas (puntos B3e/B4a/B4b, C10c4b, B5c1).

En caso que esa información se facilitara por medios electrónicos, es importante que la indicación que figura en la casilla "Véase Anexo Nº", asociado a un diagrama en particular, cuando se utilice en conjunción con la información de encabezamiento ("HEADER") en el archivo electrónico, se consigne de tal manera que la Oficina pueda identificar de forma precisa el archivo que se refiere a ese diagrama.

ANEXO 2B (al apéndice S4)

Cuadro de las características que han de someterse para los servicios espaciales y de radioastronomía

A. Características generales de la red de satélite o de la estación terrena

Puntos del apéndice	Publicación anticipada de una red de satélite geoestacionario	Publicación anticipada de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una red de satélite geoestacionario (incluido el apéndice 30B/S30B)	Notificación o coordinación de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una estación terrena	Notificación para estaciones espaciales del servicio de radiodifusión por satélite según el apéndice 30/S30	Notificación para estaciones de enlace de conexión según el apéndice 30A/S30A	Notificación para estaciones del servicio fijo por satélite según el apéndice 30B/S30B	Puntos del apéndice	Radio-astronomía
A.1.a	X	X	X	X		X	X	X	A.1.a	
A.1.b						X				
A.1.c							X		A.1.c	
A.1.d								X	A.1.d	
A.1.e.1					X					
A.1.e.2					X					
A.1.e.3					X					
A.1.e.4									A.1.e.4	X
A.1.f	X	X	X	X	X	X	X	X	A.1.f	X
A.2.a	X	X	X	X	X	X	X	X	A.2.a	
A.2.b	X		X						A.2.b	
A.2.c									A.2.c	X
A.3	X	X	X	X	X	X	X	X	A.3	X
A.4.a.1	X		X			X	X	X	A.4.a.1	
A.4.a.2	X		X			X	X		A.4.a.2	
A.4.a.3	X		X						A.4.a.3	
A.4.a.4	X		X						A.4.a.4	
A.4.a.5	X		X						A.4.a.5	
A.4.b		X		X					A.4.b	
A.4.c					X					
A.5			X	X	X	X	X	X	A.5	
A.6			X	X	X	X	X	X	A.6	
A.7.a					X					
A.7.b					X					
A.7.c					X					
A.7.d					X					
A.8						X				
A.9						X				
A.10					X					
A.11						X				
A.12							X		A.12	

X Información obligatoria

O Información optativa

C Sólo se necesita suministrar esta información cuando la misma haya servido de base para efectuar la coordinación con otra administración

B. Características que han de proporcionarse para cada haz de antena de satélite y cada antena de estación terrena

Puntos del apéndice	Publicación anticipada de una red de satélite geoestacionario	Publicación anticipada de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una red de satélite geoestacionario (incluido el apéndice 30B/S30B)	Notificación o coordinación de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una estación terrena	Notificación para estaciones espaciales del servicio de radiodifusión por satélite según el apéndice 30/S30	Notificación para estaciones de enlace de conexión según el apéndice 30A/S30A	Notificación para estaciones del servicio fijo por satélite según el apéndice 30B/S30B	Puntos del apéndice	Radio-astronomía
B.1	X	X	X	X	X	X	X	X	B.1	
B.2	X	X	X	X	X			X	B.2	
B.3.a	X		X						B.3.a	
B.3.b.1	X		X						B.3.b.1	
B.3.b.2	X		X						B.3.b.2	
B.3.c	O		C						B.3.c	
B.3.d	O		X			X	X	X	B.3.d	
B.3.e	X		X						B.3.e	
B.3.f	X		X				X		B.3.f	
B.3.g.1						X	X	X	B.3.g.1	
B.3.g.2						X	X	X	B.3.g.2	
B.3.g.3						X	X	X ⁹⁾	B.3.g.3	
B.3.g.4						X	X	X ⁹⁾	B.3.g.4	
B.3.g.5						X	X	X ⁹⁾	B.3.g.5	
B.3.g.6							X		B.3.g.6	
B.3.g.7						X			B.3.g.7	
B.4.a		X		X					B.4.a	
B.4.b		X		X					B.4.b	
B.5.a					X				B.5.a	
B.5.b					X				B.5.b	
B.5.c					X				B.5.c	
B.6									B.6	X

X Información obligatoria

O Información optativa

C Sólo se necesita suministrar esta información cuando la misma haya servido de base para efectuar la coordinación con otra administración

⁹⁾ Sólo se requiere la información sobre el funcionamiento de la antena copolar.

C. Características que han de proporcionarse para cada grupo de asignaciones de frecuencia para un haz de antena de satélite o una antena de estación terrena

Puntos del apéndice	Publicación anticipada de una red de satélite geostacionario	Publicación anticipada de una red de satélite no geostacionario	Notificación o coordinación de una red de satélite geostacionario (incluido el apéndice 30B/S30B)	Notificación o coordinación de una red de satélite no geostacionario	Notificación o coordinación de una estación terrena	Notificación para estaciones espaciales del servicio de radiodifusión por satélite según el apéndice 30/S30	Notificación para estaciones de enlace de conexión según el apéndice 30A/S30A	Notificación para estaciones del servicio fijo por satélite según el apéndice 30B/S30B	Puntos del apéndice	Radio-astronomía
C.1	X	X						X	C.1	
C.2.a			X	X	X	X	X		C.2.a	
C.2.b									C.2.b	X
C.3.a			X	X	X		X		C.3.a	
C.3.b									C.3.b	X
C.4	X	X	X	X	X	X	X		C.4	X
C.5.a	X	X	X	X			X	X	C.5.a	
C.5.b					X				C.5.b	
C.5.c									C.5.c	X
C.6	X	X	X	X	X	X	X		C.6	
C.7.a	O	O	X	X	X	X	X		C.7.a	
C.7.b	O	O	C	C	C				C.7.b	
C.7.c	O	O	C	C	C				C.7.c	
C.7.d	O	O	C	C	C				C.7.d	
C.8.a	X ^{1), 7)}	X ^{1), 7)}	X ⁷⁾	X ⁷⁾	C ⁸⁾				C.8.a	
C.8.b	X ^{1), 7)}	X ^{1), 7)}	X ⁷⁾	X ⁷⁾	X				C.8.b	
C.8.c	O	O	X ⁶⁾	X ⁶⁾	X ⁶⁾				C.8.c	
C.8.d			X ²⁾	X ²⁾					C.8.d	
C.8.e	O	O	X ⁶⁾	X ⁶⁾	X ⁶⁾				C.8.e	
C.8.f	X ³⁾	X ³⁾							C.8.f	
C.8.g			C ⁴⁾	C ⁴⁾	C ^{4), 5)}				C.8.g	
C.8.h						X			C.8.h	
C.8.i							X		C.8.i	
C.8.j								X	C.8.j	

X Información obligatoria

O Información optativa

C Sólo se necesita suministrar esta información cuando la misma haya servido de base para efectuar la coordinación con otra administración

¹⁾ Sólo es obligatorio el valor de la densidad de potencia máxima.

²⁾ Sólo para la transmisión desde la estación espacial.

³⁾ Sólo para la retransmisión espacio-espacio.

⁴⁾ Sólo para la transmisión desde la estación terrena.

⁵⁾ No se requiere para la coordinación según el número **S9.15**, **S9.17** o **S9.17A**.

⁶⁾ Se requiere si es aplicable para el tipo de transmisión. Si no es aplicable, se requiere el motivo por el cual no es aplicable.

⁷⁾ Es obligatorio C.8.a o C.8.b, pero no ambos.

⁸⁾ Sólo se requiere el valor de la potencia total en la cresta de la envolvente para la coordinación según los números **S9.15**, **S9.17** o **S9.17A**.

C. Características que han de proporcionarse para cada grupo de asignaciones de frecuencia para un haz de antena de satélite o una antena de estación terrena (fin)

Puntos del apéndice	Publicación anticipada de una red de satélite geoestacionario	Publicación anticipada de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una red de satélite geoestacionario (incluido el apéndice 30B/S30B)	Notificación o coordinación de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una estación terrena	Notificación para estaciones espaciales del servicio de radiodifusión por satélite según el apéndice 30/S30	Notificación para estaciones de enlace de conexión según el apéndice 30A/S30A	Notificación para estaciones del servicio fijo por satélite según el apéndice 30B/S30B	Puntos del apéndice	Radio-astronomía
C.9.a	O	O	C	C					C.9.a	
C.9.b						X	X		C.9.b	
C.9.c		X		X					C.9.c	
C.10.a	X	X	X	X					C.10.a	
C.10.b	X	X	X	X			X		C.10.b	
C.10.c.1	X	X	X	X			X	X	C.10.c.1	
C.10.c.2	X	X	X	X			X	X	C.10.c.2	
C.10.c.3	O	O	X	X			X	X	C.10.c.3	
C.10.c.4	X	X	X	X			X	X	C.10.c.4	
C.10.c.5	X	X	X	X				X	C.10.c.5	
C.10.c.6							X		C.10.c.6	
C.11.a	X	X	X	X					C.11.a	
C.11.b							X		C.11.b	
C.11.c						X		X	C.11.c	
C.11.d		X		X					C.11.d	
C.12								X	C.12	
C.13									C.13	X
C.14						X			C.14	

X Información obligatoria

O Información optativa

C Sólo se necesita suministrar esta información cuando la misma haya servido de base para efectuar la coordinación con otra administración

D. Características globales del enlace

Puntos del apéndice	Publicación anticipada de una red de satélite geoestacionario	Publicación anticipada de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una red de satélite geoestacionario (incluido el apéndice 30B/S30B)	Notificación o coordinación de una red de satélite no geoestacionario	Notificación o coordinación de una estación terrena	Notificación para estaciones espaciales del servicio de radiodifusión por satélite según el apéndice 30/S30	Notificación para estaciones de enlace de conexión según el apéndice 30A/S30A	Notificación para estaciones del servicio fijo por satélite según el apéndice 30B/S30B	Puntos del apéndice	Radio-astronomía
D.1	X		X						D.1	
D.2.a	X		X						D.2.a	
D.2.b	X		X						D.2.b	

X Información obligatoria

O Información optativa

C Sólo se necesita suministrar esta información cuando la misma haya servido de base para efectuar la coordinación con otra administración

FECHA (día/mes/año)		FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN RED DE SATÉLITE (APÉNDICE S4 - ANEXO 2A)			PÁGINA 1 DE		ApS4/II
Número de serie de la Administración							
A1f. ADMINISTRACIÓN NOTIFICANTE	RR1488	RR1060	RR1610	Solicitud de asistencia de la BR para		MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN	
	Notificación <input type="checkbox"/>	Solicitud de coordinación <input type="checkbox"/>	Acuerdo según Artículo 14 <input type="checkbox"/>	RR1060 <input type="checkbox"/>	y/o	RR1610 <input type="checkbox"/>	ADICIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/>
PRIMERA NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/>		RS46		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA BR DE LA RED QUE SE MODIFICA/SUPRIME			
SEGUNDA PRESENTACIÓN <input type="checkbox"/>		Solicitud de coordinación <input type="checkbox"/>					

1. CARACTERÍSTICAS DE LA RED

A1a. IDENTIDAD DE LA RED DE SATÉLITE																	
A4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ÓRBITA																	
a. PARA SATÉLITES GEOESTACIONARIOS SOLAMENTE																	
1. LONGITUD ORBITAL NOMINAL		2a. TOLERANCIA LONGITUDINAL				2b. EXCURSIÓN DE INCLINACIÓN				3. ARCO DE VISIBILIDAD				4. ARCO DE SERVICIO			
Grados		Grados				Grados				Grados				Grados			
E/W		Al Oeste		Al Este		E/W				Desde W		E/W		Hasta E		E/W	
5. RAZONES POR LAS QUE EL ARCO DE SERVICIO ES MENOR QUE EL ARCO DE VISIBILIDAD. VÉASE ANEXO N.º																	
b. PARA SATÉLITES NO GEOESTACIONARIOS SOLAMENTE (véase también la página ApS4/II-1b si se aplica la Resolución 46)																	
1. ÁNGULO DE INCLINACIÓN		2. PERIODO			3a. APOGEO (km)			3b. PERIGEO (km)			4. NÚMERO DE SATÉLITES		CUERPO DE REFERENCIA				
Grados		Días			Indíquese el exponente de base 10 si el valor > 99999			Indíquese el exponente de base 10 si el valor > 99999									

NOTAS GENERALES:

- i. Este formulario de notificación consta de cuatro partes, 1, 2, 3 y 4 como indicado a continuación:
- 1 - Características de la red
 - 2 - Características de la red de satélite para recepción en la estación espacial
 - 3 - Características de la red de satélite para transmisión desde la estación espacial, y
 - 4 - Características globales del enlace

En cada parte, cada punto de información/campo de datos lleva un número en su título. Este número es idéntico al utilizado para el mismo punto del Apéndice S4 (CMR-95). Por ejemplo, en la página que lleva (en la parte inferior) el título «Formulario APS4/II - 2a», el campo «A2a. Fecha de puesta en servicio» es el punto que lleva el número 2a en la parte A del Anexo 2A al Apéndice S4.

- ii. Los puntos de datos relacionados entre sí aparecen agrupados en una casilla. Por ejemplo, la página que lleva el título «Formulario ApS4/II - 2b» contiene una casilla titulada «Emisiones de las estación(es) transmisora(s) asociada(s)». Es posible especificar en esta casilla 7 emisiones diferentes (con los correspondientes valores de potencia, densidad de potencia y C/N). Si hay más emisiones, utilícese otra página del mismo tipo para proporcionar los datos adicionales, después de hacer una marca (✓) en la primera página en la casilla titulada «Más emisiones en la página siguiente». Sígase este procedimiento en todos los casos en que hay más información de la que cabe en una casilla.
- iii. Este formulario puede utilizarse para añadir, modificar o suprimir una estación existente, indicándolo con **A**, **M** o **S** en la casilla correspondiente en la parte superior derecha de esta página en el espacio titulado «Motivo de la notificación». En el caso de que se modifique una estación existente y sea necesario añadir, modificar o suprimir ciertos campos de datos, consígnense **TODOS** los datos en la casilla correspondiente como aparecerán después del cambio. Además, indíquese que se modifica el haz correspondiente, la estación asociada o grupo de frecuencias asignadas inscribiendo **M** o **R** en el campo proporcionado para esta finalidad en estos niveles.
- iv. Ciertos campos de este formulario de notificación llevan sobreinscrita la cifra «1» como si formara parte integrante de su título. Dicha cifra tiene el significado siguiente:
- 1 - Esta información no es necesaria para la notificación de una estación terrena típica.

A4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ÓRBITA (CONTINUACIÓN)

b5. PARA SATELITES NO GEOESTACIONARIOS SOLAMENTE
SE NOTIFICA SEGÚN LA RESOLUCIÓN 46 (CMR-95) PROPORCIÓNESE:

NÚMERO DE PLANOS ORBITALES

PARA CADA PLANO ORBITAL PROPORCIÓNESE:

NÚMERO DEL PLANO ORBITAL	NÚMERO DE SATELITES EN ESTE PLANO ORBITAL	ASCENSIÓN RECTA	ÁNGULO DE INCLINACIÓN	SEMIEJE MAYOR	EXCENTRICIDAD	ARGUMENTO DEL PERIGEIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Grados	Grados	km		Grados
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARA CADA SATELITE EN EL PLANO ORBITAL PROPORCIÓNESE EL ÁNGULO DE FASE INICIAL

N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL
<input type="text"/>	Grados								
<input type="text"/>	<input type="text"/>								

NÚMERO DEL PLANO ORBITAL	NÚMERO DE SATELITES EN ESTE PLANO ORBITAL	ASCENSIÓN RECTA	ÁNGULO DE INCLINACIÓN	SEMIEJE MAYOR	EXCENTRICIDAD	ARGUMENTO DEL PERIGEIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Grados	Grados	km		Grados
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARA CADA SATELITE EN EL PLANO ORBITAL PROPORCIÓNESE EL ÁNGULO DE FASE INICIAL

N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL
<input type="text"/>	Grados								
<input type="text"/>	<input type="text"/>								

NÚMERO DEL PLANO ORBITAL	NÚMERO DE SATELITES EN ESTE PLANO ORBITAL	ASCENSIÓN RECTA	ÁNGULO DE INCLINACIÓN	SEMIEJE MAYOR	EXCENTRICIDAD	ARGUMENTO DEL PERIGEIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Grados	Grados	km		Grados
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARA CADA SATELITE EN EL PLANO ORBITAL PROPORCIÓNESE EL ÁNGULO DE FASE INICIAL

N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL
<input type="text"/>	Grados								
<input type="text"/>	<input type="text"/>								

NÚMERO DEL PLANO ORBITAL	NÚMERO DE SATELITES EN ESTE PLANO ORBITAL	ASCENSIÓN RECTA	ÁNGULO DE INCLINACIÓN	SEMIEJE MAYOR	EXCENTRICIDAD	ARGUMENTO DEL PERIGEIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Grados	Grados	km		Grados
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARA CADA SATELITE EN EL PLANO ORBITAL PROPORCIÓNESE EL ÁNGULO DE FASE INICIAL

N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL	N.º DEL SATELITE	ÁNGULO DE FASE INICIAL
<input type="text"/>	Grados								
<input type="text"/>	<input type="text"/>								

MÁS EN LA PÁGINA SIGUIENTE

2. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE SATÉLITE PARA RECEPCIÓN EN LA ESTACIÓN ESPACIAL

INFORMACIÓN RELATIVA AL HAZ DE RECEPCIÓN DE LA ANTENA DEL SATÉLITE PÁGINA DE

CARACTERÍSTICAS DEL HAZ				ADD / MOD / SUP / REP del haz <input type="checkbox"/>
B1. DESIGNACIÓN DEL HAZ DE RECEPCIÓN <input type="text"/>	NOTA: Si el haz es orientable, el último carácter deberá ser «R»	DESIGNACIÓN ANTERIOR DEL HAZ (si es diferente) <input type="text"/>		
B3/B4. CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA				
3a/3b/4a. GANANCIA ISÓTROPÁ MÁXIMA +/- dBi <input type="text"/>	3d. PRECISIÓN DE PUNTERÍA Grados +/- <input type="text"/>	3a/3b. DIAGRAMA DE CONTORNOS DE GANANCIA DE LA ANTENA. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>	3e/4a/4b. DIAGRAMA DE RADIACIÓN DE LA ANTENA DIAGRAMA DE REFERENCIA <input type="text"/>	
			DIAGRAMA DE RADIACIÓN. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>	
3f. DIAGRAMA DE GANANCIA DE LA ANTENA EN FUNCIÓN LONGITUD ÓRBITA. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>			PARA ANTENA NO NORMALIZADA PROPORCIONÉSE	
4b. PARA SATÉLITES NO GEOESTACIONARIOS SEGÚN RESOLUCIÓN 46 (CMR-95)				
ORIENTACIÓN DEL HAZ DEL SATÉLITE				
ÁNGULO ALFA Grados <input type="text"/>		ÁNGULO BETA Grados <input type="text"/>		
Coeficiente A dBi <input type="text"/>		Coeficiente B dBi <input type="text"/>		

INFORMACIÓN COMÚN A LOS SIGUIENTES GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS EN ESTE HAZ				
A2a. FECHA DE PUESTA EN SERVICIO	Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>	A2b. PERIODO DE VALIDEZ <input type="text"/> Años
A3a. ORGANISMO O EMPRESA DE EXPLOTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE) <input type="text"/>	A3b. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE) <input type="text"/>			
SECCIÓN ESPECIAL AR11/A (RR1042) Número		OTRAS SECCIONES ESPECIALES		
A R 1 1 / A / <input type="text"/>		Referencia	Número	
SECCIÓN ESPECIAL AR11/C (RR1060) Número		(1)	<input type="text"/>	
A R 1 1 / C / <input type="text"/>		(2)	<input type="text"/>	
SECCIÓN ESPECIAL ART.14 (RR1610) Número		(3)	<input type="text"/>	
A R 1 4 / C / <input type="text"/>		(4)	<input type="text"/>	
		(5)	<input type="text"/>	
A5/A6. COORDINACIÓN EFECTUADA O ACUERDO LOGRADO CON				
Disposición del RR		Símbolos de las Administraciones interesadas		
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A5/A6. COORDINACIÓN SOLICITADA O ACUERDO BUSCADO CON				
Disposición del RR		Símbolos de las Administraciones interesadas		
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OBSERVACIONES				

NOTAS PARA RELLENAR LAS PÁGINAS SIGUIENTES:

PARA CADA HAZ ES POSIBLE FACILITAR UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS, CADA UNO DE LOS CUALES TENGA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES. LA MITAD INFERIOR DE ESTA PÁGINA CONTIENE DATOS COMUNES APLICABLES A UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS DE ESTE HAZ. PARA CADA GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS DE ESTE HAZ RELLENÉSE EN PRIMER LUGAR EL CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES, INCLUIDAS TODAS LAS ESTACIONES TERRENAS (O ESPACIALES) ASOCIADAS Y SUS EMISIONES, Y A CONTINUACIÓN EL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS A LAS QUE SE APLICA EL CONJUNTO. UTILÍZENSE CUANTAS PÁGINAS SEAN NECESARIAS.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE SATÉLITE PARA TRANSMISIÓN DESDE LA ESTACIÓN ESPACIAL

INFORMACIÓN RELATIVA AL HAZ DE TRANSMISIÓN DE LA ANTENA DEL SATÉLITE

PÁGINA DE

CARACTERÍSTICAS DEL HAZ				ADD / MOD / SUP / REP del haz <input type="checkbox"/>
B1. DESIGNACIÓN DEL HAZ DE TRANSMISIÓN <input type="text"/>		NOTA: Si el haz es orientable, el último carácter deberá ser «R»		DESIGNACIÓN ANTERIOR DEL HAZ (si es diferente) <input type="text"/>
B3/B4. CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA				
3a/3b/4a. GANANCIA ISÓTROP A MÁXIMA ± dBi	3d. PRECISIÓN DE PUNTERÍA Grados ±	3a/3b. DIAGRAMA DE CONTORNOS DE GANANCIA DE ANTENA. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>	3e/4a/4b. DIAGRAMA DE RADIACIÓN DE LA ANTENA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	3f. DIAGRAMA DE GANANCIA DE LA ANTENA EN FUNCIÓN LONGITUD ÓRBITA. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>	DIAGRAMA DE REFERENCIA <input type="text"/>	
4b. PARA SATÉLITES NO GEOESTACIONARIOS SEGÚN RESOLUCIÓN 46 (CMR-95)			DIAGRAMA DE RADIACIÓN. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>	
ORIENTACIÓN DEL HAZ DEL SATÉLITE			PARA ANTENA NO NORMALIZADA PROPORCIONÉSE	
ÁNGULO ALFA Grados <input type="text"/>		ÁNGULO BETA Grados <input type="text"/>		Coefficiente A dBi <input type="text"/>
		GANANCIA EN FUNCIÓN DEL ÁNGULO DE ELEVACIÓN. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>		Coefficiente B dBi <input type="text"/>
LA PÉRDIDA DE DISPERSIÓN. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>				
p.i.r.e. MÁXIMA A 4 kHz	± dBW/4kHz <input type="text"/>	p.i.r.e. MEDIA A 4 kHz	± dBW/4kHz <input type="text"/>	p.i.r.e. MÁXIMA A 1 MHz
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	± dBW/1MHz <input type="text"/>
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	p.i.r.e. MEDIA A 1 MHz
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	± dBW/1MHz <input type="text"/>

INFORMACIÓN COMÚN A LOS SIGUIENTES GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS EN ESTE HAZ				
A2a. FECHA DE PUESTA EN SERVICIO	Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>	A2b. PERIODO DE VALIDEZ <input type="text"/> Años
A3a. ORGANISMO O EMPRESA DE EXPLOTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE)	<input type="text"/>			A3b. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE)
SECCIÓN ESPECIAL AR11/A (RR1042) Número		OTRAS SECCIONES ESPECIALES		
A R 1 1 / A / <input type="text"/>		Referencia	Número	
SECCIÓN ESPECIAL AR11/C (RR1060) Número		(1)	<input type="text"/>	
A R 1 1 / C / <input type="text"/>		(2)	<input type="text"/>	
SECCIÓN ESPECIAL ART.14 (RR1610) Número		(3)	<input type="text"/>	
A R 1 4 / C / <input type="text"/>		(4)	<input type="text"/>	
		(5)	<input type="text"/>	
A5/A6. COORDINACIÓN EFECTUADA O ACUERDO LOGRADO CON				
Disposición del RR		Símbolos de las Administraciones interesadas		
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
A5/A6. COORDINACIÓN SOLICITADA O ACUERDO BUSCADO CON				
Disposición del RR		Símbolos de las Administraciones interesadas		
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>			

OBSERVACIONES

NOTAS PARA RELLENAR LAS PÁGINAS SIGUIENTES:
 PARA CADA HAZ ES POSIBLE FACILITAR UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS, CADA UNO DE LOS CUALES TENGA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES. LA MITAD INFERIOR DE ESTA PÁGINA CONTIENE DATOS COMUNES APLICABLES A UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS DE ESTE HAZ. PARA CADA GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS DE ESTE HAZ RELLENÉSE EN PRIMER LUGAR EL CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES, INCLUIDAS TODAS LAS ESTACIONES TERRENAS (O ESPACIALES) ASOCIADAS Y SUS EMISIONES, Y A CONTINUACIÓN EL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS A LAS QUE SE APLICA EL CONJUNTO. UTILÍZENSE CUANTAS PÁGINAS SEAN NECESARIAS.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA BR DEL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS QUE SE MODIFICA / SUPRIME / REEMPLAZA

ADD / MOD / SUP / REP del grupo

CARACTERÍSTICAS COMUNES AL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS SIGUIENTE

C4a. CLASE DE ESTACIÓN

C4b. NATURALEZA DEL SERVICIO

C6. POLARIZACIÓN

C3a. BANDA DE FRECUENCIAS ASIGNADA kHz

C8d. POTENCIA EN LA CRESTA TOTAL MÁXIMA dBW

C11a. ZONA DE SERVICIO

C9c. TIPO DE MODULACIÓN Y ACCESO MÚLTIPLE. VÉASE ANEXO N.º

C9c. DIAGRAMA PLANTILLA DEL ESPECTRO. VÉASE ANEXO N.º

C11d. REGIÓN AFECTADA. VÉASE ANEXO N.º

DIAGRAMA DE LA ZONA DE SERVICIO. VÉASE ANEXO N.º

NÚMERO DE ZONA DE SERVICIO

EMISIONES DE LA ESTACIÓN ESPACIAL Y ESTACIÓN(ES) RECEPTORA(S) ASOCIADA(S) COMUNES AL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS SIGUIENTE

EMISIONES DE LA ESTACIÓN ESPACIAL

C7a. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	C8a1/C8b1. * POTENCIA EN LA CRESTA MÁXIMA		C8a2/C8b2. * DENSIDAD DE POTENCIA MÁXIMA		C8c1. POTENCIA EN LA CRESTA MÍNIMA		C8c2. DENSIDAD DE POTENCIA MÍNIMA		C8e. C/N requerida (total - cielo despejado)	
	+/-	dBW	+/-	dBW/Hz	+/-	dBW	+/-	dBW/Hz	dB	

* Si los valores de potencia en la cresta máxima y de densidad de potencia máxima son del tipo C8b, márquese esta casilla

MÁS EMISIONES EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Razón por la que faltan los valores de potencia en la cresta mínima y de densidad de potencia mínima (C8c). Véase Anexo N.º

ESTACIÓN TERRENA

C10b1. NOMBRE DE LA ESTACIÓN TERRENA

NOMBRE ANTERIOR DE LA ESTACIÓN TERRENA (si cambia)

PAÍS¹

C10. TIPO DE ESTACIÓN (Específica/Típica)

C10b2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS¹

Longitud: Grados E/W, Min., Sec.

Latitud: Grados N/S, Min., Sec.

C10c5. TEMPERATURA DE RUIDO DEL SISTEMA RECEPTOR kelvins

C10c. CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA (continuación)

4a. DIAGRAMA DE RADIACIÓN (indíquese el diagrama de referencia o proporciónese el diagrama)

4b. DIAGRAMA DE RADIACIÓN DE LA ANTENA. VÉASE ANEXO N.º PARA ANTENA NO NORMALIZADA PROPORCIONÉSE:

Coefficiente A	Coefficiente B	Coefficiente C	Coefficiente D	PHI1
dBi	dBi	dBi	dBi	Grados

C10c1a. CLASE DE ESTACIÓN

C10c1b. NATURALEZA DEL SERVICIO

2. GANANCIA ISÓTROPICA MÁXIMA +/- dBi

3. ANCHURA DEL HAZ Grados

MÁS ESTACIONES RECEPTORAS ASOCIADAS EN LA PÁGINA SIGUIENTE

ESTACIÓN ESPACIAL

C10a. NOMBRE DE LA ESTACIÓN ESPACIAL

NOMBRE ANTERIOR DE LA ESTACIÓN ESPACIAL (si cambia)

DESIGNACIÓN DEL HAZ DE RECEPCIÓN

DESIGNACIÓN ANTERIOR DEL HAZ (si cambia)

C10. TIPO DE ESTACIÓN (Geoestacionaria/ No geoestacionaria)

GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS QUE TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES PRECEDENTES

C2a. FRECUENCIA ASIGNADA	k/M/G Hz	C2a. FRECUENCIA ASIGNADA	k/M/G Hz

MÁS EN LA PÁGINA SIGUIENTE

4. CARACTERÍSTICAS GLOBALES DEL ENLACE (CONT.)

D2. Para cada inscripción (o grupo de inscripciones) del cuadro D1 indíquense las temperaturas de ruido equivalentes del enlace por satélite y las ganancias de transmisión asociadas.

Número de línea	ADD / REP / SUP	Referencia al número de serie del cuadro D1	a1. TEMPERATURA DE RUIDO EQUIVALENTE MÁS BAJA DEL ENLACE POR SATELITE	a2. GANANCIA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA	b1. TEMPERATURA DE RUIDO EQUIVALENTE DEL ENLACE POR SAT. PARA LA RELACIÓN MÁS ELEVADA GANANCIA/RUIDO	b2. GANANCIA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN TERRENA RECEPTORA ASOCIADA
			kelvins	dB	kelvins	dB	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FECHA (día/mes/año)	FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ESTACIÓN TERRENA (APÉNDICE S4 - ANEXO 2A)	PÁGINA 1 DE	ApS4/III
Número de serie de la Administración	RR1488 RR1107 RR1610	Solicitud de asistencia de la BR para	MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN
PRIMERA NOTIFICACIÓN	Notificación <input type="checkbox"/> Solicitud de coordinación <input type="checkbox"/> Acuerdo según Artículo 14 <input type="checkbox"/>	RR1107 <input type="checkbox"/> y/o RR1610 <input type="checkbox"/>	ADICIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/>
SEGUNDA PRESENTACIÓN	RS46	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA BR DE LA ESTACIÓN QUE SE MODIFICA/SUPRIME	

1. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTACIÓN TERRENA

A1e1. TIPO (Específica/Típica) <input type="checkbox"/>	A1e2. NOMBRE DE LA ESTACIÓN TERRENA																								
A1e3a. PAÍS ¹	A1e3b. COORDENADAS GEOGRÁFICAS ¹																								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th colspan="4">Longitud</th> <th colspan="4">Latitud</th> </tr> <tr> <th>Grados</th> <th>E/W</th> <th>Min.</th> <th>Sec.</th> <th>Grados</th> <th>N/S</th> <th>Min.</th> <th>Sec.</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>		Longitud				Latitud				Grados	E/W	Min.	Sec.	Grados	N/S	Min.	Sec.								
Longitud				Latitud																					
Grados	E/W	Min.	Sec.	Grados	N/S	Min.	Sec.																		
A4c1. ESTACIÓN ESPACIAL ASOCIADA																									
A4c2. LONGITUD ORBITAL NOMINAL (si geoestacionaria)	Grados E/W																								
A7a. DIAGRAMA DE ELEVACIÓN DEL HORIZONTE ¹ . VÉASE ANEXO N.º	A7b. ÁNGULO DE ELEVACIÓN ¹																								
	A7c. ÁNGULOS ACIMUTALES DE EXPLOTACIÓN ¹																								
A7d. ALTITUD ¹	A10. DIAGRAMAS ZONAS COORDINACIÓN VÉASE ANEXO N.º																								

A7a. CUADRO DE VALORES PARA LA ELEVACIÓN HORIZONTAL¹

ACIMUT	ÁNGULO DE ELEVACIÓN										
Grados											

NOTAS GENERALES:

- i. Este formulario de notificación consta de tres partes, 1, 2 y 3 :
 - 1 - Características de la estación terrena
 - 2 - Características de la estación terrena transmisora
 - 3 - Características de la estación terrena receptora.
 En cada parte, cada punto de información/campo de datos lleva un número en su título. Este número es idéntico al utilizado para el mismo punto en la misma parte del Apéndice S4 (CMR-95). Por ejemplo, en la página que lleva (en la parte inferior) el título «Formulario ApS4/III - 2a», el campo «A2a. Fecha de puesta en servicio» es el punto que lleva el número 2a en la Parte A del Anexo 2A al Apéndice S4.
- ii. Los puntos de datos relacionados entre sí aparecen agrupados en una casilla. Por ejemplo, la página que lleva el título «Formulario ApS4/III - 2b» contiene una casilla «Emisiones comunes al grupo (lista) de frecuencias asignadas siguiente». Es posible especificar en esta casilla 12 emisiones diferentes (con los correspondientes valores de potencia y densidad de potencia). Si hay más emisiones, utilícese otra página del mismo tipo para proporcionar los datos adicionales, después de hacer una marca (✓) en la primera página en la casilla titulada «Más en la página siguiente». Sigase este procedimiento en todos los casos en que hay más información de la que cabe en una casilla.
- iii. Este formulario puede utilizarse para añadir, modificar o suprimir una estación existente, indicándolo con **A**, **M** o **S** en la casilla correspondiente en la parte superior derecha de esta página en el espacio titulado «Motivo de la notificación». En el caso de que se modifique una estación existente y sea necesario añadir, modificar o suprimir ciertos campos de datos, consígnense TODOS los datos en la casilla correspondiente como aparecerán después del cambio. Además, indíquese que se modifica la antena correspondiente, la estación asociada o grupo de frecuencias asignadas inscribiendo **M** o **R** en el campo proporcionado para esta finalidad en estos niveles.
- iv. Ciertos campos de este formulario de notificación llevan sobreinscrita la cifra «1» como si formara parte integrante de su título. Dicha cifra tiene el significado siguiente:

¹ Esta información no es necesaria para la notificación de una estación terrena típica.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTACIÓN TERRENA TRANSMISORA

CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA		ADD / MOD / SUP / REP de la antena
B1. DESIGNACIÓN DEL HAZ DE RECEPCIÓN DEL SATELITE ASOCIADO	<input type="text"/>	NOTA: Si el haz es orientable, el último carácter deberá ser «R» DESIGNACIÓN ANTERIOR DEL HAZ (si es diferente) <input type="text"/>
B5. CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA DE LA ESTACIÓN TERRENA		
a. GANANCIA ISÓTROPICA MÁXIMA	+/- dBi	b. ANCHURA DEL HAZ
	<input type="text"/>	Grados
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c1. DIAGRAMA DE RADIACIÓN DE LA ANTENA. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>		
c2. DIAGRAMA DE RADIACIÓN (Indíquese el diagrama de referencia o proporciónese el diagrama)		
PARA ANTENA NO NORMALIZADA PROPORCIÓNESE:		
	Coeficiente A dBi	Coeficiente B dBi
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Coeficiente C dBi	Coeficiente D dBi
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	PH11 Grados	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

INFORMACIÓN COMÚN A LOS SIGUIENTES GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS DE ESTA ANTENA		
A2a. FECHA DE PUESTA EN SERVICIO	Día	Mes Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A3a. ORGANISMO O EMPRESA DE EXPLOTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE)	<input type="text"/>	A3b. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE)
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRAS SECCIONES ESPECIALES		
	Referencia	Número
SECCIÓN ESPECIAL AR11/A (RR1042)		
Número		
A R 1 1 / A / <input type="text"/>	(1) <input type="text"/>	<input type="text"/>
SECCIÓN ESPECIAL AR11/C (RR1060)		
Número		
A R 1 1 / C / <input type="text"/>	(2) <input type="text"/>	<input type="text"/>
SECCIÓN ESPECIAL ART.14 (RR1610)		
Número		
A R 1 4 / A / <input type="text"/>	(3) <input type="text"/>	<input type="text"/>
	(4) <input type="text"/>	<input type="text"/>
	(5) <input type="text"/>	<input type="text"/>
A6/A7. COORDINACIÓN EFECTUADA O ACUERDO LOGRADO CON		
Disposición del RR	Símbolos de las Administraciones interesadas	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
A6/A7. COORDINACIÓN SOLICITADA O ACUERDO BUSCADO CON		
Disposición del RR	Símbolos de las Administraciones interesadas	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>	
OBSERVACIONES		
<input type="text"/>		

NOTAS PARA RELLENAR LAS PÁGINAS SIGUIENTES:

PARA CADA ANTENA ES POSIBLE FACILITAR UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS, CADA UNO DE LOS CUALES TENGA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES. LA MITAD INFERIOR DE ESTA PÁGINA CONTIENE DATOS COMUNES APLICABLES A UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS DE ESTA ANTENA. PARA CADA GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS DE ESTA ANTENA RELLENE SE EN PRIMER LUGAR EL CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES, Y A CONTINUACIÓN EL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS A LAS QUE SE APLICA EL CONJUNTO.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTACIÓN TERRENA RECEPTORA

PÁGINA DE

CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA		ADD / MOD / SUP / REP de la antena															
B1. DESIGNACIÓN DEL HAZ DE TRANSMISIÓN DEL SATELITE ASOCIADO	<input type="text"/>	NOTA: Si el haz es orientable, el último carácter deberá ser «R» DESIGNACIÓN ANTERIOR DEL HAZ (si es diferente) <input type="text"/>															
B5. CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA DE LA ESTACIÓN TERRENA																	
a. GANANCIA ISÓTROPICA MÁXIMA	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>+/-</td><td>dBi</td></tr> <tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr> </table>	+/-	dBi	<input type="text"/>	<input type="text"/>	b. ANCHURA DEL HAZ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td colspan="2">Grados</td></tr> <tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr> </table>	Grados		<input type="text"/>	<input type="text"/>							
+/-	dBi																
<input type="text"/>	<input type="text"/>																
Grados																	
<input type="text"/>	<input type="text"/>																
c1. DIAGRAMA DE RADIACIÓN DE LA ANTENA. VÉASE ANEXO N.º <input type="text"/>																	
c2. DIAGRAMA DE RADIACIÓN (Indíquese el diagrama de referencia o proporciónese el diagrama)																	
PARA ANTENA NO NORMALIZADA PROPORCIONÉSE:																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>Coefficiente A</th> <th>Coefficiente B</th> <th>Coefficiente C</th> <th>Coefficiente D</th> <th>PHI1</th> </tr> <tr> <td>dBi</td> <td>dBi</td> <td>dBi</td> <td>dBi</td> <td>Grados</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>			Coefficiente A	Coefficiente B	Coefficiente C	Coefficiente D	PHI1	dBi	dBi	dBi	dBi	Grados	<input type="text"/>				
Coefficiente A	Coefficiente B	Coefficiente C	Coefficiente D	PHI1													
dBi	dBi	dBi	dBi	Grados													
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>													

INFORMACIÓN COMÚN A LOS SIGUIENTES GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS EN ESTE HAZ								
A2a. FECHA DE PUESTA EN SERVICIO	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr> </table>	Día	Mes	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Día	Mes	Año						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
A3a. ORGANISMO O EMPRESA DE EXPLOTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE)	<input type="text"/>	A3b. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN (Referirse al Cuadro 12A/12B del Prefacio a la LIF & ERE)						
OTRAS SECCIONES ESPECIALES								
Referencia		Número						
SECCIÓN ESPECIAL AR11/A (RR1042)								
Número								
A R 1 1 / A /	<input type="text"/>	(1) <input type="text"/>						
SECCIÓN ESPECIAL AR11/C (RR1060)								
Número								
A R 1 1 / C /	<input type="text"/>	(2) <input type="text"/>						
SECCIÓN ESPECIAL ART.14 (RR1610)								
Número								
A R 1 4 / C /	<input type="text"/>	(3) <input type="text"/>						
		(4) <input type="text"/>						
		(5) <input type="text"/>						
A6/A7. COORDINACIÓN EFECTUADA O ACUERDO LOGRADO CON								
Disposición del RR	Símbolos de las Administraciones interesadas							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
A6/A7. COORDINACIÓN SOLICITADA O ACUERDO BUSCADO CON								
Disposición del RR	Símbolos de las Administraciones interesadas							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
R R <input type="text"/>	<input type="text"/>							
OBSERVACIONES								
<input type="text"/>								

NOTAS PARA RELLENAR LAS PÁGINAS SIGUIENTES:

PARA CADA ANTENA ES POSIBLE FACILITAR UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS ASIGNADAS, CADA UNO DE LOS CUALES TENGA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES. LA MITAD INFERIOR DE ESTA PÁGINA CONTIENE DATOS COMUNES APLICABLES A UNO O VARIOS GRUPOS (LISTAS) DE FRECUENCIAS DE ESTA ANTENA. PARA CADA GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS DE ESTA ANTENA RELLENÉSE EN PRIMER LUGAR EL CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS COMUNES, Y A CONTINUACIÓN EL GRUPO (LISTA) DE FRECUENCIAS A LAS QUE SE APLICA EL CONJUNTO. UTILÍCENSE CUANTAS PÁGINAS SEAN NECESARIAS.

